Periodo que reporta:

DIA	MES	AÑO	A	DIA	MES	AÑO
01	11	2023		30	11	2023

Informe No. ___10__

1. Datos del Supervisor y/o Interventor:

Nombre:	Andrea Peña Valencia
Cargo:	Profesional Universitario
Proceso:	Planeación y Mejoramiento institucional

2. Datos del contrato:

Contrato No.	**030 de 2023**	Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	**LA CRÓNICA SAS** NIT 800141676-5		
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A ES.P."***		
Certificado de Disponibilidad presupuestal	No. 230096	Fecha 06-02-2023	
Certificado registro presupuestal	No. 230098	Fecha 14-02-2023	
Régimen	Común _X_ Simplificado ___		
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.		
Fecha acta de inicio:	14/02/2023		
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.682.500)		
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante pagos parciales de conformidad con las publicaciones realizadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, los ejemplares del diario escrito de publicación, informe de actividades, soporte del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y la respectiva acta de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado por la Entidad.		
Plazo de ejecución:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023		
Adición:	Adición 1: $2.682.500 (Dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos MCTE) CDP No. 230289 de 09-05-2023 RP No. 230304 de 15-may-2023		
Prorroga:	NA		

Suspensión:	NA	
Vencimiento garantías:	NA	
Fecha de terminación:	**Hasta el 31 de Diciembre del 2023**	
Valor autorizado para pago:	$ 691.000	**Seiscientos noventa y un mil pesos M/CTE**

3. Cumplimiento De Obligaciones

Certifico que el Contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el contratante.

CUMPLE: ☒ **SI** ☐ **NO**

La documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato, se encuentra en el informe de actividades del contratista.

Observaciones: No hay observaciones

4. Balance General del Contrato:

No.	Concepto	Valor anticipos $	Valor Amortización anticipo $	Valor Adiciones	Valor pagos parciales $	Saldo $
	Valor inicial del contrato					$ 12.000.000
1	Pago 1	$0	$0	$0	$ 3.373.500	$ 8.626.500
2	Pago 2	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 7.934.500
3	Pago 3	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 7.243.000
	Adición			$ 2.682.500		$ 9.925.500
4	Pago 4	$0	$0	$0	$ 3.373.500	$6.552.000
5	Pago 5	$0	$0	$0	$ 1.271.000	$ 5.281.000
6	Pago 6	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 4.590.000
7	Pago 7	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 3.899.000
8	Pago 8	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 3.208.000
9	Pago 9	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 2.517.000
10	Pago 10	$0	$0	$0	$ 691.000	$ 1.826.000

Nota. Incluir las filas que se requieran o eliminar las filas que estén en blanco

5. Evidencias documentales del contrato:

Concepto	SI	NO
1. Pago Salud mes de: Noviembre 2023	X	
2. Pago Pensión mes de: Octubre 2023	X	
6. Pago ARL mes de: Octubre 2023	X	
7. Informe de actividades del contratista	X	
8. Acta de productos recibidos a satisfacción (suministros-compra venta)		X

9. Factura y/o documento equivalente	X	
10. Acta de pago obra		X
11. Paz y salvo administrativo		X
12. Acta semanal visita de obra realizadas por el Supervisor		X
13. Incluye firmas de los residentes de obra del proyecto con el respectivo registro fotográfico		X
14. Otros (cuál)?	Anexos evidencias	

NOTA 1. El Supervisor y/o interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

NOTA 2. El supervisor y/o interventor solicitará la paz y salvo administrativo para la aprobación del último pago, éste deberá ser tramitado por el contratista y entregado con el informe de actividades contractuales.

Andrea Peña Valencia

Supervisor y/o Interventor
Nombre: Andrea Peña Valencia

INFORME
ACTIVIDADES
CONTRATO 030– 2023

INFORME NO. 10
Desde 01/1/2023 hasta 30/11/2023

Contrato No.	**030-2023**	
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	
Contratista:	**Nombre:**	**LA CRONICA SAS**
	NIT	800.141.676-5
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A ES.P."***	
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.	
Valor del Contrato con adición	14.682.500 (Catorce Millones Seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) M/Cte	
Forma de pago:	Pagos parciales, de acuerdo a las publicaciones y hasta agotar el recurso.	
Fecha de inicio del contrato:	**14-02-2023**	
Tiempo de ejecución del contrato:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023	
Fecha de terminación del contrato:	**31-12-2023**	

A continuación, presento el detalle de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 030 de 2023, con su respectivo cumplimiento:

A. Disponer inicialmente para las diferentes publicaciones requeridas por EPQ SA ESPde 380 cm para realizar publicaciones de las pautas requeridas.

De los 380 cm pactados, se dispuso de 20 cm en el mes de febrero de 2023 y 92,5 cm en el mes de marzo. De los 267,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de marzo 2023. De los 247,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de abril 2023. De los 227,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de mayo de 2023. Se hizo una adición al contrato por valor de $ 2.682.500 pesos con la cual se hizo publicación de 92,5 cms. De los 207,5 cm restantes, se dispuso de 40 cm en el mes de junio de 2023. De los 167,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de julio de 2023. De los 147,5 cm restantes, se

dispuso de 20 cm en el mes de agosto 2023. De los 127,5 restantes, se dispuso de 20 cm en el mes de septiembre 2023. De los 107,5 restantes, se dispuso en el mes de octubre 2023. De los 87,5 restantes, se dispuso en el mes de noviembre 2023 de la siguiente manera:

- Publicación 15 de Noviembre de 2023: Se dispuso de 20 cm (Publicación aviso a color de 2 col x 10 cm), pauta relacionada con las tarifas del servicio de gas correspondientes a Noviembre 2023.

B. Realizar las publicaciones para atender las necesidades de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. el día indicado por el supervisor del contrato.

Se realizó la publicación de la pauta el día 15 de Noviembre de 2023, tanto en diario impreso como en .PDF que se distribuye a los suscriptores, tal como se evidencia en los anexos (pautas en .PDF entregadas en CD y tres ejemplares del diario de los días mencionados). Se anexa además el certificado de las publicaciones realizadas.

- Publicación No. 13: 15 de noviembre de 2023:

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Noviembre -2023

A través de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,l ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura		
CORDILLERA DEL QUINDIO	4398,01	1973,71	713,48	7087,19	3694,78		
Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para			Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2		estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
6262,41			NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A. - E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%$	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	42,90%	7.336,82	4189,39	3.147,44	No residencial	8,90%
Estrato 2	31,65%	7.309,21	4996,18	2.313,04		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y Resolución CREG 003-2021, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Octubre 2023

DARNELLY TORO JIMENEZ
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodriguez Asesor Tarifario
Revisó: Profesional Universitario Ing. Julian Carmelo

C. Suministrar a la Entidad tres (3) ejemplares de la de la publicación realizada.

Se hace entrega de tres (3) ejemplares de la publicación realizada.

Portada Diario 15 de noviembre de 2023:



MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM DOLAR (TRM) $3.963 EURO $4.310 CAFÉ (CARGA) $1.390.000

¡Finalistas!

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, BALONMANO. Las representantes femeninas de la disciplina en el Quindío pasaron a la gran final donde se enfrentarán este miércoles a Antioquia. Aunque será un gran desafío, el equipo aseguró que dará la pelea y esperan después de esto, además del triunfo lograr más apoyo para sus entrenamientos y competencias. PÁGINA 7

EDITORIAL

Llamado a apoyar el comercio local

La proximidad con los comerciantes locales no solo garantiza un trato más personalizado, sino que también contribuye directamente a la generación de empleo. PÁGINA 4

Bádminton, sin juego ayer tras una queja de Bogotá

Solicitud incluía salida de Risaralda, según denuncia porque no contaban con representación deportiva. El hecho paralizó los juegos, por lo que la agenda hoy se extenderá. PÁGINA 9

PICO &PLACA

TAXIS 5-6
PARTICULARES Y MOTOS 9-0

LA JUNTA DIRECTIVA, LA GERENTE Y LOS EMPLEADOS DE NUEVA CRÓNICA QUINDÍO lamentan el sensible fallecimiento de la señora

† *María Belisa Suaza Rivera,*

madre de nuestros compañeros Rodolfo Vélez y Alejandra Santamaría, a quienes envían su voz de condolencia y la hacen extensiva a sus hermanos, familiares y amigos.

Publicación No. 13:

HISTORIAS EN LOS JUEGOS

"El hapkido me salvó la vida": atleta tolimense le da un 'oro histórico' a su región

El deportista Jhon Édison Gómez Perdomo de 25 años de edad, le da la primera medalla de oro en la historia del hapkido al Tolima.



Jhon Edison Gómez Perdomo en la final de la categoría menos 55 kilogramos el sábado 11 noviembre

Por Daniela Zarpín
redaccion@cronicadelquindio.com

Un oro en la vida; en la primera jornada de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, las competencias de hapkido abrieron el medallero y las emociones de los atletas y sus regiones el sábado 11 de noviembre, ese día Jhon Edison Gomez Perdomo, de la delegación del Tolima, hizo historia en las justas deportivas, en la final por la categoría menos 55 kilogramos, derrotó a David Santiago Oviedo Por ella de Cundinamarca, 12 puntos a 2, convirtiéndose en el primer deportista tolimense en ser campeón en esta disciplina en conquista la medalla de oro.

"Soy un campeón, fui uno de los mejores en mi categoría, demostrando toda el esfuerzo que he hecho", dijo Jhon entre lágrimas.



EN DORADO

El logro de Jhon Édison es para escribirse con letras "doradas", ahora alcanza su puesto con fuerza, porque fue lo que le dio la determinación de demostrar que "todos merecen segundas oportunidades", sin embargo, en su voz todavía hay tristeza y vergüenza por los errores cometidos hace años. El deportista contó a NUEVA CRÓNICA QUINDÍO que durante su juventud cayó en el consumo de drogas y en la delincuencia "viví en un barrio complejo, el entorno en el que me rodeaba era un factor de riesgo constante, en donde uno tiene que tener mucha fuerza de voluntad, en ese momento no la vi, me faltaba de voluntad", dijo Gómez.

Estos errores lo llevaron a perder su libertad e iniciar un proceso de resocialización de la mano de la Fundación Fei. "Allí comienza mi nueva historia, mi nueva vida", cuenta Jhon que el hapkido llegó a su vida a través de los maestros Yelns Suárez y Miguel Londoño, "ellos me mostraron cómo el deporte le enseña a uno a ser persona".

Jhon Edison hizo su debut en Juegos Nacionales logrando la primera presea de oro en hapkido en la historia del Tolima y la primera de oro para el departamento en estas justas deportivas. "Me siento orgulloso de mi, de todo el equipo que me ha acompañado en el proceso, né que el departamento del Tolima, mi familia y compañeros están muy orgullosos de mi, que uno puede salir adelante porque somos espíritus de campeones", agradeció el atleta.

EL PRESENTE

Jhon Édison tiene 25 años, desde hace 7 años practica hapkido y ahora hace parte de la Fundación que le brindó la oportunidad de cambiar la historia, actualmente a 26 kilómetros que como él, les demuestren la fuerza de voluntad su fichaje para elegir un mejor camino, pues demostrándoles que hay más que caminos y oportunidades, porque como el mismo dice "somos tierra de campeones".

Juan Pablo Arenas y Wilfredo Moreno, los quindianos en ciclismo en ruta

Por Andres Felipe Ramos Gomez
reporteria@cronicadelquindio.com

El ciclismo en ruta de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023 seguirá hoy, el turno será de los hombres, quienes partirán desde Armenia y llegarán a Manizales.

Por el Quindío serán 2 los representantes en la prueba, Juan Pablo Arenas Ocampo y Wilfredo Moreno Carvajal, quienes buscarán el sueño de podio en esta oportunidad.

Sin embargo, el reto no será nada fácil, ya que la prueba tendrá también grandes exponentes de la disciplina que han dejado en alto el nombre de Colombia, uno de ellos es Nairo Quintana, quien en las justas representará a los colores de Boyacá.

Quintana sin duda se robará la atención, tras su gran recorrido en la práctica deportiva con título del Giro de Italia y Vuelta a España.



Wilfredo Moreno es una de las cartas del Quindío para hoy en el recorrido desde Armenia hasta Manizales.

PARTIDA

Como ocurrió con la competición femenina, hoy el punto de partida será entre la calle 21 con carrera 13, cerca a la plaza Bolívar de la capital quindiana.

Por ello, desde la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, entidad, informaron que se tendrán cierres totales desde las 6:30 a. m. en el sector donde se concentrarán los pedalistas.

Mientras que entre las 8 y 8:30 a. m. empezarán los cierres sobres las intersecciones. El recorrido saldrá por la carrera 13, subirá por la calle 20 para tomar la carrera 13. Después, seguirán por la calle 10 y la avenida Bolívar con destino hacia Pereira.

Mientras pasa la caravana se abrirá poco a poco los accesos para vehículos.

SÉRIKA MICHELLE GULUMÁ FUE 17

La prueba de ciclismo en ruta de mujeres tuvo por el Quindío a Sérika Michelle Gulumá Ortiz, quien al final ocupó la casilla 17.

La pedalista, quien se evidenció la dificultad por falta de grupetas en la ruta, quedó a 10 minutos 38 segundos de la ganadora de la prueba, la antioqueña Paula Andrea Patiño Bonnya, quien se colgó el oro.

Así mismo, la caldense Diana Carolina Peñuela Martínez fue segunda por lo que se quedó con la plata. Finalmente, el bronce fue para la antioqueña Jessenia Alejandra Meneses González.



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Noviembre - 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Noviembre -2023

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmj en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmij en ($/m3).

Mercado	Gmij ($/m3)	Tmij ($/m3)	Dmij ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmij) ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmij)	$/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	4398,01	1973,71	713,48	7087,19	3694,78	

Cargo Variable (Cuvmij) $/m3) según resolucion 045 2020 para		Cargo Variable (Cuvmij) $/m3) según resonacion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
6262,41		NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. S.A. E.S.P.

Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%$	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	42,90%	7.336,82	4189,39	3.147,44	No residencial	9,90%
Estrato 2	31,65%	7.309,21	4996,18	2.313,04		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3

El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %$ * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y Resolución CREG 003-2021, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.

Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Octubre 2023

DARNELLY TORO JIMENEZ
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL

Elaboró y propuso: Juan Cayo Arbeláez / Jairde Tafúrco
Revisó: Profesional Universitario Ing. Julian Ramos

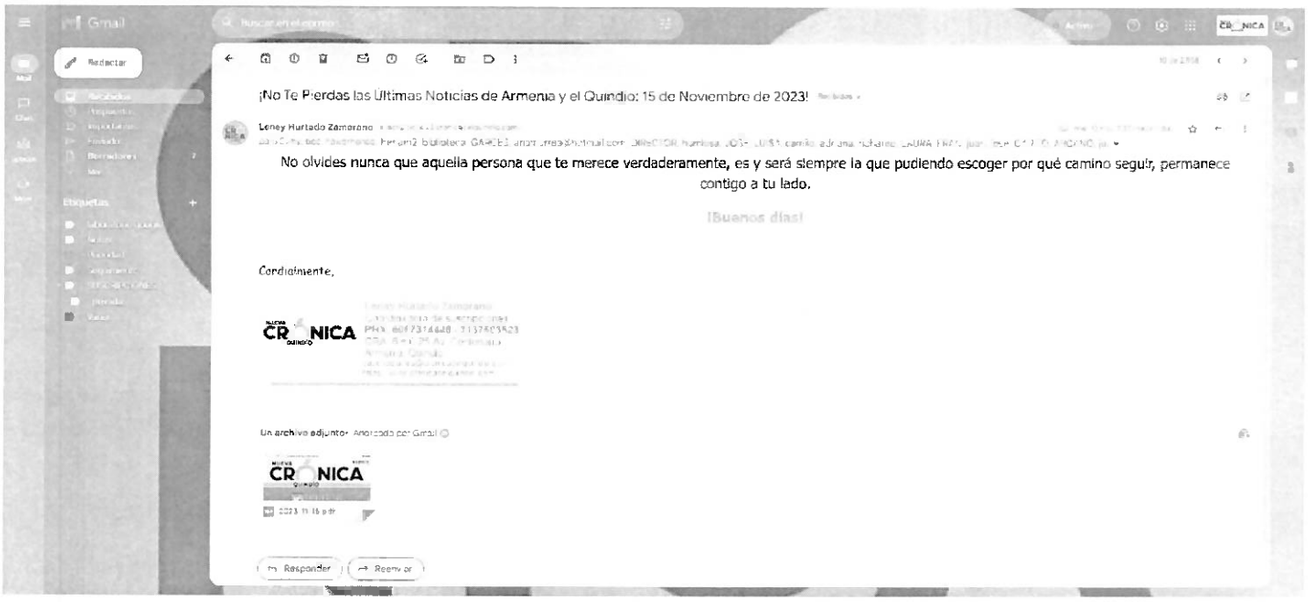
D. Entregar pauta en .pdf y link de publicación.

Se hace entrega de la pauta en .PDF en CD, anexo a este informe.

El link de la publicación realizada es el siguiente:

https://cronicadelquindio.com/files/portadas/6554425d49097_edicion-cronica-miercoles-15-de-noviembrepdf.pdf

Además, se anexa pantallazo del correo electrónico enviado a cada uno de los usuarios inscritos al diario digital el día mencionado en que se realizó a publicación:



E. Presentar cuenta de cobro con la respectiva factura y relación de la publicación realizada.

Se presenta la siguiente cuenta con sus respectivas facturas:

PUBLICACIÓN	FECHA	PUBLICACION	VALOR	FACTURA	CM UTILIZADOS	CM PENDIENTES
Publicación No. 13	15/11/23	Tarifas Gas	$ 691.000	FE 12121	20	67,5

F. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2023.

Se anexa pago de seguridad social y anexos.

Atentamente

Representante Legal
Sandra Cecilia Macías Palacio
Contratista

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

Armenia Noviembre de 2023

Señores
EPQ
Ciudad

Referencia: Certificación De Publicación

Cordial saludo

La suscrita gerente de La Crónica Del Quindío con Nit. 800.141.676-5, certifica que realizó una publicación correspondiente a pauta de 2 col x 10 cm en página corriente a color, el día 15 de Noviembre de 2023 (Tarifas de gas). De igual manera se envió de manera digital a nuestros suscriptores estando publicadas en la edición digital de los días mencionados en nuestra página web http://www.cronicadelquindio.com/.

Para constancia de lo anterior se firma a los 21 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente;

SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO
GERENTE

LA CRÓNICA
DEL QUINDÍO

LA CRONICA S.A.S.
Nit: 800141676-5
Av Centenario Carrera 6 # 6-25
Tel: Pbx 7469933
Armenia
RESPONSABLE DE IVA
AUTORETENEDORES RENTA TARIFA 0.80%
Actividad ICA 5813 AL 10 X MIL
Actividad economica Dian 5813

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 12121

Cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA DEL QUINDIO S.A. E.S.P
Dirección: CRA 14 22 30 PISO 3
Ciudad: Armenia
Teléfono: 7441774
NIT: 800063823

Fecha: 20/11/2023 11:55:43 a. m.
Forma de pago: CREDITO
Medio de pago:
Moneda: COP
Vendedor: 234
Fecha vcto: 20/12/2023 12:00:00 a. m.

Contrato	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
61431	1	PAUTA OFICIAL	$691.000,00	$691.000,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE *****

VALOR BRUTO	$691.000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$691.000
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	$691.000

Notas

PUBLICACION AVISO A COLOR 2 COL (10CM ANCHO) X 10 CM ALTO. UBICACION EN PAGINA CORRIENTE. NOVIEMBRE 15. REF. TARIFAS CDP No.230096

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA CRONICA S.A.S O CONSIGNESE A LA CUENTA DE AHORROS No 138000033058 DE BANCO DAVIVIENDA CANCELE SOLAMENTE A PERSONAL IDENTIFICADO COMO COBRADOR DE LA EMPRESA Y EXIJA SIEMPRE SU RECIBO DE PAGO.
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (codigo de Comercio Art 779).NOTA:Los servicios de prensa, radio y TV se encuentran exentos de retencion en la fuente (Art 4. DR 2775/83).Diarios y publicaciones periodicas excenios de IVA(Art 481 lit F E:T), Servicios de publicidad en periodicos excluidos de IVA(Art 476- Paragráfo 31 ET).

Autorización Numeración de Facturación No. 18764047198084 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FE 10103 hasta: FE 50000 Vigencia desde: 2023/04/08 hasta: 08/04/2024 - 12 Meses

CUFE: d28720d6258ae2be98814d601eb030d973cffca63adfb88e468ce4cbca40d423028803bbbc86dc29e4d1f9320f441713

FIRMA DIGITAL: gR7xZz4geEYLJlBl9lTipPmzVPeqRlxrTtYnMdRpZuzl6xTNG5/XAhqWBkxYTOqM2l6mto9h3fw01R319eS/LwtdtOBabU6BXcQzpnLt0X/x9KlNik+SLuBeEs7
hjFol8Z0oa9HQskAPOUnz5m4WlCP53iZLzXUBEBwVKDHq7HQOl7wsEG8a3W9WXbQ5BLT9bjPhcnjwYH2Zxlv9HexuCMKmbKzOQjjOW41Z2E1nDrzMGElrRy5QGTmpL
6OTlsLtzt6h//H7xWN6n6GZHibK31R9UAh7YcOunn8Oxs/morFhCArhNUheMx+jm/WPfV76zinCy/VULKNyKHtq8ESUzA==

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-11-20 11:59:05-05:00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENIA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	257012358	9458658470	E	2023/11/21	2023/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$17,433,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARMENA (36 Afiliados)						$64,006,452	$10,407,600			$67,374,154	$2,784,600			$65,225,073	$2,610,100			$67,374,154	$1,631,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (36 Afiliados)						$64,006,452	$10,407,600			$67,374,154	$2,784,600			$65,225,073	$2,610,100			$67,374,154	$1,631,400		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (36 Afiliados)						$64,006,452	$10,407,600			$67,374,154	$2,784,600			$65,225,073	$2,610,100			$67,374,154	$1,631,400		$0	$0
1	CC	33818688	ACOSTA LINA	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$56,000	CCF43	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
2	CC	30042570	AGUDELO MARIA	230201	30	$1,216,000	$194,600	EPS010	30	$1,216,000	$48,700	CCF43	30	$1,216,000	$48,700	14-7	30	$1,216,000	$29,700	30	$0	$0
3	CC	1097399563	BRAVO DEISY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
4	CC	89000555	CARDONA JOHN	230201	30	$1,902,554	$304,500	EPS018	30	$1,902,554	$76,200	CCF43	30	$1,902,554	$76,200	14-7	30	$1,902,554	$46,400	30	$0	$0
5	CC	1005308165	ESPINOSA LAURA	25-14	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
6	CC	24605105	GARCIA MILED	25-14	30	$1,350,700	$216,200	EPS037	30	$1,350,700	$54,100	CCF43	30	$1,350,700	$54,100	14-7	30	$1,350,700	$33,000	30	$0	$0
7	CC	1098312855	GARZON DANIELA	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS010	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
8	CC	4372629	GOMEZ EDGAR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$934,357	$37,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
9	CC	89002150	GONZALEZ JULIAN	230201	30	$2,979,370	$476,700	EPS037	30	$2,979,370	$119,200	CCF43	30	$2,979,370	$119,200	14-7	30	$2,979,370	$72,600	30	$0	$0
10	CC	1094890141	GUTIERREZ JOHN	230201	15	$990,833	$158,600	EPS010	15	$990,833	$39,700	CCF43	15	$990,833	$39,700	14-7	15	$990,833	$24,200	15	$0	$0
11	CC	1094942915	GUZMAN JEFFERSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$908,626	$36,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
12	PT	4884089	HERNANDEZ FENDERSON		0	$0	$0	EPS005	30	$1,163,702	$46,600	CCF43	30	$1,163,702	$46,600	14-7	30	$1,163,702	$28,400	30	$0	$0
13	CC	89001871	HINOJOSA JHON	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$963,048	$38,600	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
14	CC	41938595	HURTADO LENEY	25-14	30	$1,587,436	$254,000	EPS010	30	$1,587,436	$63,500	CCF43	30	$1,587,436	$63,500	14-7	30	$1,587,436	$38,700	30	$0	$0
15	CC	45480993	IBARRA JULIETA	230301	30	$2,916,059	$466,600	EPS037	30	$2,916,059	$116,700	CCF43	30	$2,916,059	$116,700	14-7	30	$2,916,059	$71,100	30	$0	$0
16	CC	9738467	LOPEZ CARLOS	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF43	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0
17	CC	41926894	MACIAS SANDRA	25-14	30	$10,155,482	$1,726,500	EPS037	30	$10,155,482	$406,300	CCF43	30	$10,155,482	$406,300	14-7	30	$10,155,482	$247,400	30	$0	$0
18	CC	1007699133	MOLINA MARIA	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS002	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
19	CC	9726931	MOTTA NILTON	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
20	CC	1097389241	MUÑOZ DANIELLY	230201	30	$1,660,000	$265,600	EPS010	30	$1,660,000	$66,400	CCF43	30	$1,660,000	$66,400	14-7	30	$1,660,000	$40,500	30	$0	$0
21	CC	41921535	OROZCO LUZ	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
22	CC	9731761	OSPINA JAVIER	230201	30	$1,436,426	$229,900	EPS005	30	$1,436,426	$57,500	CCF43	30	$1,436,426	$57,500	14-7	30	$1,436,426	$35,000	30	$0	$0
23	CC	1094953846	PEREZ YENIFER	230201	30	$6,416,246	$1,090,800	EPS010	30	$6,416,246	$256,700	CCF43	30	$6,416,246	$256,700	14-7	30	$6,416,246	$156,300	30	$0	$0
24	CC	18400169	PIMENTEL CESAR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
25	CC	9726253	RAMOS ANDRES	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS037	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
26	CC	1094878516	RESTREPO LILI	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF43	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
27	CC	41958332	REYES ANGELICA	230201	8	$372,639	$59,700	EPS037	8	$372,639	$15,000	CCF43	8	$372,639	$15,000	14-7	8	$372,639	$0	8	$0	$0
28	CC	41958332	REYES ANGELICA	230201	22	$942,067	$150,800	EPS037	22	$942,067	$37,700	CCF43	22	$942,067	$37,700	14-7	22	$942,067	$23,000	22	$0	$0
29	CC	1097397280	SANCHEZ GUSTAVO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$964,713	$38,600	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
30	CC	18402777	SUAREZ JORGE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$924,175	$37,000	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
31	CC	7542020	TABARES ARLEY		0	$0	$0	MIN001	30	$1,160,000	$46,400	CCF43	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
32	CC	1112787225	TABORDA ANGEE	230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$57,600	CCF43	30	$1,440,000	$57,600	14-7	30	$1,440,000	$35,100	30	$0	$0
33	CC	1020444714	TAVERA YESSICA	230201	30	$1,760,640	$281,800	EPS037	30	$1,760,640	$70,500	CCF43	30	$1,760,640	$70,500	14-7	30	$1,760,640	$42,900	30	$0	$0
34	CC	1094974579	TRUJILLO NATALIA	230301	25	$1,200,000	$192,000	EPS005	25	$1,200,000	$48,000	CCF43	25	$1,200,000	$48,000	14-7	25	$1,200,000	$29,300	25	$0	$0
35	CC	1005133494	VELANDIA SANTIAGO		0	$0	$0	EPS002	27	$1,044,000	$130,500		0	$0	$0	14-7	27	$1,044,000	$25,500	0	$0	$0
36	CC	10142184	VELEZ LUIS	231001	2	$96,000	$15,400	EPS010	2	$96,000	$3,900	CCF43	2	$96,000	$3,900	14-7	2	$96,000	$0	2	$0	$0
37	CC	10142184	VELEZ LUIS	231001	28	$1,344,000	$215,100	EPS010	28	$1,344,000	$53,800	CCF43	28	$1,344,000	$53,800	14-7	28	$1,344,000	$32,800	28	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
38	CC	33819852	ZARATE ANDREA	25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS010	30	$2,640,000	$105,600	CCF43	30	$2,640,000	$105,600	14-7	30	$2,640,000	$64,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(36)**					**$64,006,452**	**$10,407,600**			**$67,374,154**	**$2,784,600**			**$65,225,073**	**$2,610,100**			**$67,374,154**	**$1,631,400**		**$0**	**$0**

2023/11/03 12:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800141676	5	LA CRONICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARMENA	CRA 6 6- 25 Avenida Centenario	ARMENIA-QUINDIO	7469933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	257012358	9458658470	E	2023/11/21	2023/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$17,433,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$10,407,600	$0	$0	$10,407,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$230,500	$0	$0	$230,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,220,700	$0	$0	$3,220,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,271,400	$0	$0	$2,271,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$4,685,000	$0	$0	$4,685,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,631,400	$0	$0	$1,631,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	36	$1,631,400	$0	$0	$1,631,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,610,100	$0	$0	$2,610,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	35	$2,610,100	$0	$0	$2,610,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				36	$2,784,600	$0	$0	$2,784,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$962,300	$0	$0	$962,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$969,900	$0	$0	$969,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$76,200	$0	$0	$76,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$234,500	$0	$0	$234,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$402,500	$0	$0	$402,500
TOTAL				36	$17,433,700	$0	$0	$17,433,700

2023/11/03 12:26 PM

	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Código: SG-F-01	Versión: 01	Fecha emisión: 09/06/2023	Página: 1 de 1	**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: 21-Noviembre-2023
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que SANDRA CECILIA MACÍAS PALACIO Y/O LA CRÓNICA S.A.S.
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado(a) con CC.41.926.894 / NIT.800.141.676-5
(N.I.T o CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE)

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	X
Revisor fiscal	
Proponente persona natural	

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: SANDRA CECILIA MACÍAS PALACIO

Número de documento de identificación (CC): 41.926.894 DE ARMENIA

Número de tarjeta profesional (cuando aplique): _____

FIRMA: _____

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.

Armenia, octubre 12 de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad LA CRONICA S.A.S identificada con Nit 800.141.676-5, Para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales se determina:

1. La última planilla es la N° 9457536355, pagadas el día 11 de octubre del año 2023 y con una fecha límite de pago el día 19 de octubre del año 2023.

2. Los pagos corresponden al periodo septiembre del año 2023 para pensión y octubre del año 2023 para salud.

3. La planilla del mes de octubre del año 2023 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 de noviembre del año 2023.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**, identificada con Nit 800.141.676-5, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social, en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, respecto al personal vinculado por nómina.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimientos al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor fiscal
T.P 43929-T

Armenia, octubre 12 de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA

De acuerdo con los documentos e información que tuve a disposición de la sociedad **LA CRONICA S.A.S** identificada con Nit 800.141.676 -5, para determinar el cumplimiento de sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis meses se determina:

1. Las últimas seis planillas pagadas fueron las siguientes:

N° Planilla	Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago
9457536355	19/10/2023	11/10/2023
9456032084	19/09/2023	06/09/2023
9454766334	18/08/2023	09/08/2023
9453368539 – 9453421152 – 9453449700	21/07/2023	18/07/2023
9452030655 – 9451904274 - 9451911402	21/06/2023	06/06/2023
9450743259 – 9450702940	18/05/2023	09/05/2023
9449385628 - 9449434598	11/04/2023	21/04/2023
9448024373 – 9448083687	17/03/2023	08/03/2023
9446648678	17/02/2023	07/02/2023
8445601514	19/01/2023	19/01/2023
9443890948	20/12/2022	07/12/2022
9442523039	21/11/2022	08/11/2022

2. La planilla del mes de octubre del año 2023 conforme a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala que el plazo máximo es el treceavo (13°) día hábil del mes siguiente, que correspondería al día 21 del mes de noviembre del año 2023.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR PUEDO CERTIFICAR

Que la sociedad **LA CRONICA S.A.S**. identificada con Nit 800.141.676-5, se encuentra al día en el pago de sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales respecto al personal vinculado por nomina durante últimos seis meses.

Atentamente,

MARIO IVAN MEJIA ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 43929-T

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.563.097
NUMERO

MEJIA ARIAS
APELLIDOS

MARIO IVAN
NOMBRES



FIRMA

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1971**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

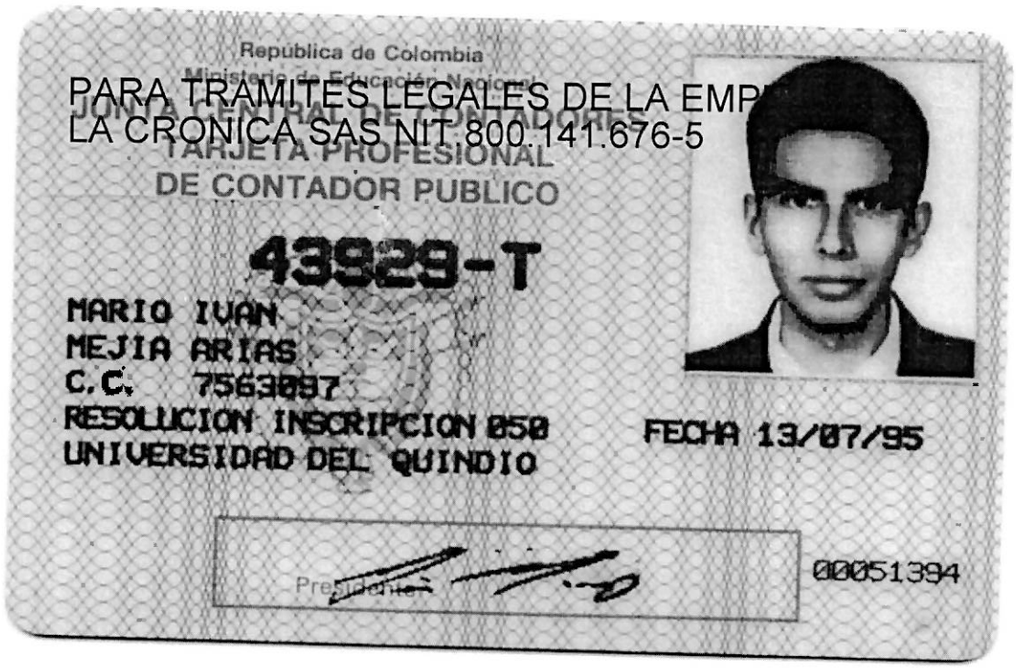
17-OCT-1989 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5

A-2600100-58118432-M-0007563097-20031006 0729903277A 01 140618424

Válido sólo para trámites de
LA CRÓNICA S.A.S
NIT.800.141.676-5



PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMP
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5



PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

PARA TRAMITES LEGALES DE LA EMPRESA
LA CRONICA SAS NIT.800.141.676-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ZDC549B0Z0900888A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO IVAN MEJIA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7563097 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 43929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2023 - 08:24:30
Recibo No. H000110170, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnRkh5UZSr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA CRONICA S.A.S
Nit : 800141676-5
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 57606
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 1991
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono comercial 1 : 7314440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cronicadelquindio.com
Teléfono para notificación 1 : 7314440
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3066 del 20 de septiembre de 1991 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1991, con el No. 8509 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA CRONICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1992, con el No. 9276 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 1993, con el No. 10454 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1993, con el No. 10608 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta

Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1995, con el No. 13050 del Libro IX, se decretó reforma general E.5283 95-Nov-30- Ref.

Por Escritura Pública No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1998, con el No. 15337 del Libro IX, se decretó reforma A la escritura # 675

Por Escritura Pública No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15686 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1998, con el No. 15687 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5354 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2000, con el No. 17873 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2001, con el No. 18342 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2001, con el No. 18975 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 21592 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21802 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2004, con el No. 21803 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 23795 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2008, con el No. 25640 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION CUOTAS POR REMATE

Por Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 27673 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE 1716 CUOTAS A RR EDITORES OFICIO 1880 DEL JUZGADO 2 CI VIL DEL CIRCUITO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28372 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28373 del Libro IX, se decretó 2 CESION DE CUOTAS (376.694.000) ESCRITURA 296 NOTARIA 5 DE ARMENIA DE L 24 DE MARZO DE 2010)

Por Escritura Pública No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2010, con el No. 28374 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ESCRITURA 294 NOTARIA 5 DEL 24 DE MARZO DE 2010)

Por oficio no. 64 Del 23 de febrero de 2010 del juzgado 2 civil del circuito de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de junio de 2010, con el no. 28640 Del libro ix, se decretó adjudicacion de 8417 cuotas a favor de rr editores ramirez y ramirez l tda(radicado 2005-064 Juzgado segundo civil del circuito

del 23 de feb rero del 2010).

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29046 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR $52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE 2010)

Por Escritura Pública No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2010, con el No. 29048 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS (3 CESIONES POR 52.196.000) (ESCRITURA 3110 NOTARIA 4 DE ARMENIA DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2010)

Por escritura pública no. 1098 Del 24 de mayo de 2011 de la notaria segunda de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 03 de junio de 2011, con el no. 30051 Del libro ix, se decretó cesion de cuotas (2267) de adriana maria londo?o jaramillo a la cronic a limitada por intermedio de su representante legal sandra cecilia mac ias palacio, de acuerdo a la junta general de socios del 25 de marzo d e 2011

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 30773 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada a SAS. cambio su nombre de LA CRONICA LIMITADA por LA CRONICA S.A.S

Por acta no. 39 Del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General ordinaria de armenia, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de octubre de 2017, con el no. 44424 Del libro ix, se decretó reforma estatutaria a las funciones de la Junta Directiva y del representante legal (articulo 32 y 36) mediante extracto de acta 39 de Asamblea General ordinaria de accionistas del 21 de abril de 2017

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 46324 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION A LAS FUNCIONES DEL GERENTE)

Por Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 53746 del Libro IX, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTE EN LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59697 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (SE ELIMINA EL ORGANO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Extracto del Acta No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 59459 del Libro IX, se decretó Disolución.

Por Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 59689 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE LA SOCIEDAD ENERVANDO CAUSAL DE DISOLUCION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1258 DE 2008.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social principal: a) La elaboración, circulación, venta, difusión y explotación comercial de periódicos impresos o digitales; b) La producción, circulación y explotación comercial de

cualesquiera otros periódicos escritos o hablados que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan circular y difundirse ordinariamente en el territorio Colombiano; c) La explotación comercial de todo tipo de periodico, de revista o de medio de comunicación que sirva como vehiculo de publicidad hablada o escrita; d) La edicion de libros, folletos y toda otra clase de publicaciones que sirvan no solamente como medio de explotacion comercial, sino también como difusora de la cultura; e) Instalación y funcionamiento de agencias de publicidad, corresponsalías, difusión de programas comerciales, culturales y de cualquier otra índole que tenga relación con la actividad de los periódicos y con la profesión de los periodistas; f) La explotación comercial a través de medios televisivos e internet de servicios publicitarios que tengan relación con la actividad periodística. g) y demás actividades lícitas de comercio que permita la Ley. PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; comprar, vender, dar, hipotecar, prendar o recibir bienes en arrendamiento, celebrar contratos de agencia comercial con o sin representación; participar como socia o accionista en otras sociedades mediante aportes de capital o en especie; librar todo tipo de valores, endosarlos, aceptarlos, negociarlos y realizar cualquier otro acto que suponga la circulación de títulos valores; y en general, desarrollar todos los actos conexos y/o complementarios al giro ordinario de sus negocios y todos aquellos que se deban llevar a cabo para el ejercicio de derechos o para el cumplimiento de obligaciones derivadas contractual y legalmente de la existencia y actividad de la Sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 386.617.000,00
No. Acciones	386.617,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y a los reglamentos de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su Suplente serán designados por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. No obstante, requerirá previa autorización de la Asamblea General para adquirir, enajenar o constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos de la Sociedad; y en general, para celebrar todo acto o contrato dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la Sociedad cuando excedan de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. DEBERES: Los deberes del Gerente serán los siguientes: 1.- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; 2.- Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover

libremente a los funcionarios de la sociedad, incluido el cargo de director del periódico, asi como fijar su respectiva remuneración. 4.- Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, segun el caso, cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos; 5.- Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas ; 6.-presentar ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por Ley; 7.- Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; 8.- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, asi como las decisiones de la Asamblea General de Accionistas ; 9.- Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10.- Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la Asamblea General de accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante autoridad competente; 11.- Decidir sobre la empresa editorial que haga la impresión del periódico, suscribir los contratos de impresión respectivos y negociar las tarifas por tales servicios; 12.- Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; 13.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos cuando lo estime aconsejable; 14.- Realizar todos aquellos deberes conferidos a él por la Ley y por estos Estatutos y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 59698 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	C.C. No. 41.926.894
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS	C.C. No. 42.087.510

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. DEL ACTA 004 del 17 de julio de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 51795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

Por Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 46322 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIO IVAN MEJIA ARIAS	C.C. No. 7.563.097	43929-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3638 del 10 de julio de 1992 de la Notaria 3a. De Armenia	9276 del 13 de julio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 08 de junio de 1993 de la Notaria Segunda Armenia	10454 del 21 de julio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3179 del 24 de agosto de 1993 de la Notaria 2a. De Armenia	10608 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
*) Acta No. 32 del 15 de junio de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	12788 del 29 de agosto de 1995 del libro IX
*) Acta No. 34 del 21 de septiembre de 1995 de la Junta Directiva En Armenia	13019 del 27 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 5283 del 30 de noviembre de 1995 de la Notaria 2a. De Armenia	13050 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
*) Acta No. 7 del 22 de junio de 1996 de la Junta De Socios En Armenia	13663 del 24 de junio de 1996 del libro IX
*) Acta No. 47 del 23 de enero de 1997 de la Junta Directiva En Armenia	14285 del 30 de enero de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 675 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaria 5a. De Armenia	15169 del 16 de enero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 192 del 05 de marzo de 1998 de la Notaria 5a. De Armenia	15337 del 10 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3120 del 19 de junio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15686 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3417 del 10 de julio de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15687 del 10 de julio de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4199 del 28 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Armenia	15828 del 03 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 63 del 17 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Armenia	16072 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) Otros del 18 de diciembre de 1998 de la Armenia	16074 del 18 de diciembre de 1998 del libro IX
*) D.P. del 11 de marzo de 1999 de la Armenia	16298 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5351 del 30 de octubre de 2000 de la Notaria 2da. De Armenia	17873 del 01 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1242 del 04 de abril de 2001 de la Notaria 2da. De Armenia	18342 del 27 de abril de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 2909 del 17 de octubre de 2001 de la Notaria 3a De Armenia	18975 del 07 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 4150 del 18 de diciembre de 2001 de la Notaria 2 De Armenia	19082 del 04 de enero de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 326 del 01 de abril de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21592 del 22 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21802 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 605 del 09 de junio de 2004 de la Notaria Quinta Armenia	21803 del 29 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 914 del 05 de septiembre de 2005 de la Notaria Quinta Armenia	23158 del 13 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 451 del 24 de abril de 2006 de la Notaria Quinta Armenia	23795 del 26 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta	25640 del 14 de enero de 2008 del libro IX
*) Oficio No. 1880 del 07 de septiembre de 2009 de la	27673 del 02 de octubre de 2009 del libro IX

Juzgado 2 Civil Del Circuito	
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28372 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28373 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 294 del 24 de marzo de 2010 de la Notaria Quinta Armenia	28374 del 09 de abril de 2010 del libro IX
*) Oficio No. 64 del 23 de febrero de 2010 de la Juzgado 2 Civil Del Circuito	28640 del 29 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29046 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29047 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3110 del 24 de septiembre de 2010 de la Notaria Cuarta Armenia	29048 del 19 de octubre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1098 del 24 de mayo de 2011 de la Notaria Segunda Armenia	30051 del 03 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	30773 del 23 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36318 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Cert. del 17 de septiembre de 2014 de la Revisor Fiscal	36319 del 20 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 39 del 21 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria	44424 del 13 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 40 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	46324 del 21 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 45 del 30 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria	53746 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.A. No. 01 del 01 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59459 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 048 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59689 del 25 de enero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 049 del 24 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	59697 del 25 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA CRONICA S.A.S.
Matrícula No.: 57607
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 1991
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO CR 6 6-25
Municipio: Armenia, Quindio

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.490.821.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 17 de diciembre de 2004 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2004, con el No. 37473 del Libro XI, se inscribió CONTITUCION DE PRENDA SOBRE LAS CUOTAS DE JUAN JOSE GAVIRIA ARANGO.

Por documento privado del 08 de septiembre de 2006 de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2006, con el No. 37530 del Libro XI, se inscribió CANCELACION CONTRATO DE PRENDA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el no, 37473 del libro xi del registro en diciembre 20 de 2004 se inscribio el documento privado por medio del cual se celebra contrato de prenda abierta sin tenencia del acreedor, sobre las cuotas o partes que tiene el senor juan José gaviria arango identificado con la c.C 9735945 en esta sociedad, quien se denominara deudor prendario y el senor jairo ivan abdelnur hadad identificado con la c.C 7542944 quien se denominara acreedor prendario. que por escritura pública numero 26 de la notaria segunda del circulo de armenia del 10 de enero de 2018 inscrita el 17 de enero de 2018. Bajo el numero 1249 del libro v del registro. Compareció: La señora sandra cecilia macias palacio, mayor de edad, vecina de armenia, Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.926.894, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente hábil para contratar y obligarse, quien en este acto y en las declaraciones que en el pace, obra en su condición de gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad denominada la crónica S.A.S., Identificada con el nit n° 800.141.676-5 entidad legal e inicialmente constituida con domicilio

principal en la ciudad de armenia, Quindío, bajo la razón social de la crónica limitada, mediante la escritura pública numero 3066 de fecha 20 de septiembre de 1991, otorgada en la notaria segunda de armenia, Quindío, debidamente inscrita en la camara de comercio de armenia, Quindío, el dia 24 de septiembre de 1991, bajo el n° 8509 del libro ix, entidad que posteriormente y mediante acta n° 33 de fecha de 16 de septiembre del año 2011 de la Asamblea General de extraordinaria, registrada en la camara de comercio de armenia, Quindío, bajo el numero 30773 del libro ix, del registro mercantil, se transformo de sociedad limitada S.A.S., Cambiando a su vez su nombre de la cronica limitada por la cronica S.A.S., Todo lo cual acredita, esto es, existencia y representación legal, con el certificado expedido por la camara de comercio de armenia, Quindío, el cual presente para su protocolizacion con esta escritura, y obrando en tal calidad, manifiesto: Que por medio de esta escritura pública confiere poder general amplio y suficiente al doctor cesar augusto lópez velandia, mayor de edad, vecino de armenia, Quindío, identificado con la cedula de ciudadania numero 7.560.437 expedidad en armenia, Quindío, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, abogado en ejercicio, portador de tarjeta profesional n° 79993 expedidad por el c.S. De la j., Hábil para contratar y obligarse, para que en nombre y representación de la sociedad la cronica S.A.S., Pueda: A) representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ella deba adelantar o que se adelante contra ella: En las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales: Para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado. B) notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos. C) designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al tramite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promueva en contra de ella.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
001-002	17/03/2023 3 54 PM *(UTC -5 horas)*	28,11	17/03/2023 3 55 PM *(UTC -5 horas)*	28,11	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	9581	17/02/2023 3 15 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	17/03/2023 3 50 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	9823	14/03/2023 3 17 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	17/03/2023 3 51 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	2.682.500 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	9936	27/03/2023 11 13 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	31/03/2023 10 00 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	10139	18/04/2023 11 38 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	21/04/2023 11 23 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	10453	25/05/2023 2 47 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	31/05/2023 3 13 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	10454	25/05/2023 2 49 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/05/2023 3 18 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	2.682.500 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	10883	23/06/2023 12 00 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima, Quito)*	27/06/2023 11 38 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 008	10884	23/06/2023 11 16 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	27/06/2023 11 40 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	580.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 009	10970	25/07/2023 3 33 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	1/08/2023 11:46 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 010	11227	23/08/2023 11 54 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/08/2023 11 43 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 011	11566	26/09/2023 1 30 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	3/10/2023 4 25 00 PM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 012	11850	24/10/2023 3 12 00 AM *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	30 días de tiempo transcurrido *(30/10/2023 11 17 00 AM(UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	691.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 013	12121	10 días de tiempo transcurrido *(20/11/2023 10 54 00 AM(UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	-	691.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
RP.PDF (Archivado)	RP.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO.PDF (Archivado)	ACTA DE INICIO.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
NOTIFICACION SUPERVISIONNN.PDF	NOTIFICACION SUPERVISIONNN.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
actadeinicio1.PDF	actadeinicio1.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
RP1.PDF	RP1.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
Informe de supervisión 1 Contrato 030-2023.pdf	Informe de supervisión 1 Contrato 030-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN 3 C030-2023.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN 3 C030-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
supervision informe 5.pdf	supervision informe 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME SUPERVISIÓN 7 C 030-2023 pdf	INFORME SUPERVISIÓN 7 C 030-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 $1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM

DÓLAR (TRM) $3.963 EURO $4.310 CAFÉ (CARGA) $1.390.000

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
75%
PROGRAMAS
CON ACREDITACIÓN
EN ALTA
CALIDAD
(DE LOS ACREDITABLES)
SECCIONAL ARMENIA

Vigilada MINEDUCACIÓN

Gracias al compromiso con la excelencia, la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia ha logrado gestionar en 6 programas académicos, (75% de los acreditables), la máxima distinción otorgada por el Ministerio de Educación Nacional: ***Derecho***, ***Arquitectura***, ***Ingeniería Geográfica y Ambiental***, ***Ingeniería Agroindustrial***, ***Administración de Empresas*** y la ***Maestría en Derecho Público***.

www.ugc.edu.co/armenia

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

¿Qué significa una Acreditación en Alta Calidad?

Criterios y beneficios

La Acreditación es un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a los programas que llevan una trayectoria de más de 9 años de funcionamiento y que han superado los criterios de alta calidad en cuanto a: profesores, currículo, investigación, impacto social, bienestar y acompañamiento personalizado a los estudiantes, visibilidad internacional y destacado desempeño de los egresados, entre otros aspectos.

De otro lado, son múltiples los beneficios que recibe nuestra institución, los padres de familia y los estudiantes Grancolombianos, derivados de una acreditación en alta calidad:

Movilidad Académica Internacional

En la Universidad La Gran Colombia te ofrecemos una experiencia de movilidad internacional que transformará tu vida académica y personal, ampliando tus horizontes, conociendo nuevas culturas, construyendo amistades globales y brindándote la oportunidad de estudiar en prestigiosas instituciones alrededor del mundo.

Formación Simultánea

En nuestra institución facilitamos tu formación en programas que te permitirán obtener doble titulación simultáneamente. Podrás combinar disciplinas y prepararte para un futuro brillante, abriendo puertas ilimitadas en tu campo de acción.

Espacios aptos para el mejor aprendizaje

Te ofrecemos espacios académicos y áreas de recreación propicias para garantizar una experiencia íntegra y enriquecedora; desde bibliotecas equipadas con material físico y virtual donde podrás estudiar tranquilamente, hasta amplias zonas verdes y zonas para la práctica del deporte.

Egresados líderes del desarrollo regional

Los Graduados Grancolombianos ocupan cargos de destacado liderazgo en entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Sus logros académicos y disciplina, destacan no solo su excelencia en el aula, sino también su preparación para enfrentar los desafíos del mundo con conocimientos sólidos, innovadores y con espíritu emprendedor.

Territorio Estratégico para tu formación integral

Con una ubicación estratégica que fusiona la tradición académica con las oportunidades del entorno moderno, nuestra universidad se constituye como un epicentro de aprendizaje y crecimiento.

Vigilada MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
75% PROGRAMAS CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD (DE LOS ACREDITABLES)
SECCIONAL ARMENIA

#UNA EXPERIENCIA DE VIDA



MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

$1.600

ISSN 0122-297X

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

WWW.CRONICADELQUINDIO.COM

DÓLAR (TRM) $3.963 EURO $4.310 CAFÉ (CARGA) $1.390.000



¡Finalistas!

JOHN JOLMES CARDONA NÚÑEZ, NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, BALONMANO. **Las representantes femeninas de la disciplina en el Quindío pasaron a la gran final donde se enfrentarán este miércoles a Antioquia. Aunque será un gran desafío, el equipo aseguró que dará la pelea y esperan después de esto, además del triunfo lograr más apoyo para sus entrenamientos y competencias.** **PÁGINA 7**

EDITORIAL

Llamado a apoyar el comercio local

La proximidad con los comerciantes locales no solo garantiza un trato más personalizado, sino que también contribuye directamente a la generación de empleo.

PÁGINA 4

Bádminton, sin juego ayer tras una queja de Bogotá

Solicitud incluía salida de Risaralda, según denuncia porque no contaban con representación deportiva. El hecho paralizó los juegos, por lo que la agenda hoy se extenderá. **PÁGINA 9**

PICO &PLACA

TAXIS	5-6
PARTICULARES Y MOTOS	9-0

LA JUNTA DIRECTIVA,
LA GERENTE Y LOS EMPLEADOS
DE NUEVA CRÓNICA QUINDÍO
lamentan el sensible fallecimiento
de la señora

† *María Belisa Suaza Rivera,*

madre de nuestros compañeros
Rodolfo Vélez y Alejandra Santamaría,
a quienes envían su voz de condolencia
y la hacen extensiva a sus hermanos,
familiares y amigos.

EDITORIAL

Llamado a apoyar el comercio local

La proximidad con los comerciantes locales no solo garantiza un trato más personalizado, sino que también contribuye directamente a la generación de empleo.

La crisis económica ha dejado su marca en los hogares colombianos, y es el comercio local el que siente el peso más significativo. Según una encuesta reciente de Fenalco, el 84% de los comerciantes informó que sus ventas en octubre fueron iguales o inferiores a las del año pasado. Este panorama desafiante se refleja de manera similar en el Quindío, donde la directora de Fenalco, Diana Patricia López Echeverri, se refirió a un desánimo generalizado entre los compradores.

El mes de octubre registró el peor resultado comercial del año, con un 76% de los encuestados anticipando que la situación persistirá o empeorará en lo que queda del año. Este escenario plantea un desafío urgente para la reactivación económica, especialmente en nuestro departamento donde gran parte de la economía se sostiene en el comercio.

Según el informe de Fenalco, los centros comerciales, que históricamente han sido indicadores del pulso económico, han experimentado una disminución del 12% en el ingreso de consumidores. Además, las compras con dinero electrónico, especialmente con tarjetas de crédito, han sufrido una reducción, evidenciando la cautela de los consumidores en medio de la incertidumbre económica.

Así mismo, los bienes semidurables y duraderos, que abarcan desde equipos de informática hasta muebles y electrodomésticos, han experimentado una caída significativa, comparable a los momentos más críticos de la pandemia en 2020. Las ventas de equipos de informática y comunicaciones, por ejemplo, han disminuido en un 13% en lo que va del año, según datos del Dane.

La falta de compras importantes de regalos para fin de año en octubre es otro indicio preocupante. Los ciudadanos, impactados por la reforma tributaria, altas tasas de interés y la incertidumbre por las reformas en discusión en el Congreso, han optado por una postura más cautelosa respecto a sus gastos.

En este contexto, es crucial reconocer el papel vital que juega el comercio local en la revitalización de la economía quindiana. La proximidad con los comerciantes locales no solo garantiza un trato más personalizado, sino que también contribuye directamente a la generación de empleo y al crecimiento de la comunidad.

La temporada navideña, que se avecina, brinda una oportunidad invaluable para impulsar el comercio local. Hacemos un llamado a los quindianos a considerar realizar las compras de Navidad como una oportunidad para apoyar a los comerciantes locales, quienes han sido el corazón de nuestras comunidades durante tanto tiempo.

Comprar en el Quindío no solo es una transacción, es una inversión en nuestro propio bienestar económico. Al elegir productos locales, no solo adquirimos mercancías, sino que también contribuimos a la sostenibilidad y prosperidad de nuestra región. La última semana de noviembre, con el famoso "Black Friday", y todo diciembre son momentos ideales para enfocar nuestras compras en el comercio local, brindando un impulso necesario para superar estos tiempos difíciles.

Hagamos que esta Navidad brille con la luz de la solidaridad y el apoyo local. Cada compra cuenta, y juntos podemos marcar la diferencia en la reactivación de la economía.

Gerente: Sandra Cecilia Macías Palacio
Jefe de Redacción: Carlos Wílmar López Rodríguez
Edición: Lily Dayana Restrepo Núñez
Año: XXXII- **Número:** 11.269 **ISSN** 0122-297X
Resolución Número 7222, Ministerio del Interior.

Dirección: Avenida Centenario #6-25; Armenia, Quindío
Conmutador: 606 - 7314440
e-mail: direccion@cronicadelquindio.com
www.cronicadelquindio.com
Impreso por R.R. Editores, Pereira

Diseño y Diagramación: Ernesto Acero Martínez, Rodolfo Vélez Suaza, Nilton Sergio Motta Gil y Luz Miriam Orozco Soto

LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS COLUMNISTAS SON DE SU TOTAL Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD PERSONAL.

ESCANEE PARA VER OTROS ARTÍCULOS



Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas
@RobertoJairo_Q

Todo para mostrar, nada que esconder

Bajo la premisa "todo para mostrar, nada que esconder", iniciamos el proceso de empalme con la nueva administración departamental que será liderada por el gobernador electo Juan Miguel Galvis Bedoya, a quien, de paso, reitero desde aquí mi sincera felicitación y los deseos profundos que desde mi alma nacen para que su desempeño sea acorde con sus sentimientos de amor por el Quindío y por las gentes que aquí habitamos.

Este empalme está determinado por dos características fundamentales. La primera de ellas es el ambiente de disposición, de responsabilidad, compromiso y amistad que cobija a los dos equipos que lideran la transición.

Sin embargo, dicho ambiente no debe dejar de lado en ningún momento el compromiso que tenemos de ser claros, la obligación de tener todo dispuesto conforme a la Ley y las normas, no solo para tranquilidad de los quindianos en torno al manejo de los recursos que nos han correspondido, sino para que al nuevo grupo administrativo le vaya bien en su accionar a partir de un ejercicio gubernamental ordenado y comprometido con el buen manejo. "Todo para mostrar, nada que esconder", se lo dije a mi equipo de trabajo que, encabezado por el doctor Jorge Zapata Botero, secretario privado, y por el doctor Luis Alberto Rincón Quintero, quien tiene a su cargo la secretaría técnica del empalme, tienen la obligación con todos sus colaboradores de hacer una entrega diáfana, transparente, que en el marco de la amistad y la cordialidad exige mucha mayor claridad.

La otra característica o componente de este empalme es la parte técnica: allí tengo que decir que los términos de tiempo, la agenda definida y la conformación de los equipos de trabajo están listos. Veamos:

-Mediante el acto administrativo 732 del 23 de septiembre de 2023 se conformó el equipo del gobierno saliente. El 10 de noviembre se cumplió el encuentro con el comité de empalme entrante. Allí, con el gobernador electo y su grupo de trabajo liderado por la profesional Amanda Tangarife, se presentó la metodología a seguir y se hicieron los ajustes con las observaciones del caso para definir el cronograma definitivo.

-Este 15 de noviembre será la primera reunión amplia entre los colectivos de trabajo para el inicio de labores puntuales.

-En este proceso cada secretario de despacho se sentará con su par con el fin de definir las pautas de cara al informe final. Entre el 1° y el 14 de diciembre próximos se evaluarán los informes para el gran informe final.

-El 22 de diciembre será la firma de actas y la entrega de los inventarios el 28.

Esperamos cumplir a cabalidad estos tiempos; una vez más felicito en este inicio de labores, le auguro positivos resultados y que los beneficios se traduzcan en la ratificación de la probidad de los equipos saliente y entrante del empalme. Todo ello se reflejará en los beneficios que un buen ejercicio de transición dejará al nuevo gobierno y por ende a todos los habitantes del Corazón de Colombia, interesados como estamos, en que Juan Miguel Galvis cumpla a cabalidad con sus sueños, que se constituyen en una visión del Quindío como una tierra grande y próspera.



David Arturo Cubillos Valencia
neuropsicologo@davidcubillos.com.co

Muévete más

Hemos hablado de la importancia del movimiento en nuestra vida, hemos planteado opciones que se basan en mover tu cuerpo haciendo que se renueven fibras y formas físicas, cuidándote desde el ejercicio y no quedándote quieto.

Hoy te quiero hablar de un proceso de movimiento hacia una forma distinta en tu propia expresión, este se trata de la acción. Hay personas que no actúan y por esto no cambian, hay personas que se quejan de su vida pero no corren el riesgo de generar un movimiento que cambie definitivamente el rumbo y los lleve a un crecimiento mayor y un aprendizaje importante.

Movernos hacia el cambio es una de las cosas más poderosas ya que el cambio es vibración, cuando sigues haciendo lo mismo que estás acostumbrado a hacer en tu vida, tu mente se acostumbra a todo, tu vida se vuelve más cómoda y a pesar de no estar conforme te das cuenta que es lo que conoces y es lo que debes seguir haciendo. El movimiento es tan mínimo que la vibración disminuye y entra el miedo a hacer parte de la ecuación para dejarte ahí metido en el mismo camino, entras en una inercia controlada por el miedo.

Cuando cambias siempre habrá un desafío, cuando decides renunciar a un empleo, dejar una relación negativa, ser más libre, entender de manera diferente tu propio propósito y perseguir cosas distintas, estás asumiendo caminos desconocidos y ese movimiento hace que tu fuerza se proyecte y se amplíe esa vibración que genera más libertad.

Muévete, muévete, muévete, que ahí está la respuesta, no debes tener miedo, renuncia a gastar tu tiempo en el miedo, esto solo sirve de freno, esto solo abruma más tu carrera y pierdes la posibilidad de ver una meta distinta.

Hay personas que han entendido esto y se mueven hacia la libertad, se conectan con ellos mismos y entienden el propósito del amor hasta el punto que renuncian a cualquier cosa que les genere malestar. Y no estoy hablando de una conducta de evitación de salir corriendo ante el primer malestar. Estoy hablando de la posibilidad que tengo de moverme hacia mi propia libertad y felicidad.

Me impactan mucho algunas historias de viajeros que un día decidieron dejar sus trabajos de oficina para tomar una mochila y andar por el mundo, esto es un movimiento drástico que a ellos los hace muy libres y tal vez puedan experimentar bienestar. Hay casos de personas que han dejado relaciones de años y pierden el miedo a la soledad y logran encontrar estados de mayor plenitud. Algunos han dejado sus trabajos cómodos por ir a encontrar esas formas de apasionarse por alguna actividad y entienden que en esa pasión está la clave.

Creo que si nos movemos, sentimos pasión y entendemos cada proceso de la vida desde la libertad, hemos logrado vibrar más alto y el movimiento nos hace más libres y felices.



John Elvis Vera Suárez
john.elvis.vera.suarez.1958@gmail.com

Algunas opiniones

En primer lugar, quiero mencionar una vez más el exhaustivo trabajo de inventario de la diversidad biológica del Quindío, realizado por la CRQ y UQ. Estos extensos estudios que nos permiten acercarnos al conocimiento de la riqueza de nuestros entornos naturales, deberían ser de enseñanza inclusiva en todos los centros académicos del Departamento. El documento o libro QUINDÍO ENCANTO NATURAL, es necesario que se encuentre en toda biblioteca y se difunda entre las organizaciones de iniciativa ciudadana. Que se entregue a quienes tienen la responsabilidad de la enseñanza y educación de la niñes y juventud quindiana, es decir a todos los educadores y educadoras del departamento. En este mismo sentido hace falta una investigación de la historia ambiental de este rincón del país.

En estos últimos meses se iniciaron algunas obras en las vías y espacios públicos de la ciudad de Armenia. Todas ellas solicitadas en reiteradas ocasiones por la comunidad en los diferentes sectores de la misma. Lo que ya se nota es que al parecer las paralizaron pasadas las elecciones. Ojalá que esto no nos lleve a esperar a la nueva Administración Municipal, para la terminación de tan necesarias obras, especialmente los arreglos de las vías. Las obras de recuperación y adecuación que se venían realizando en el Parque de Los Laureles, las abandonaron con escombros incluidos. Queda faltando la mitad de lo prometido.

Es muy seguro ahora que se inicia la celebración navideña, que se celebra según la posibilidad económica de cada persona o familia y también dependiendo de la orientación religiosa de buena parte de la ciudadanía, que no falten las expresiones de rechazo o aplauso por el alumbrado que se instale para adornar la ciudad. Aunque las mayorías lo veamos como una época de alegría y festejo, donde las luces navideñas ayudan a dicha celebración, habrá quienes o no estarán de acuerdo con los costos asumidos, que, con tanta necesidad y urgencia social, no les falta la razón o quienes desde una posición ambiental reclaman que esto aumenta la contaminación visual y el derroche de energía, entre otras cosas cuando hay cientos de familias sin dicho servicio, es decir pobreza energética. Como también hay que decirlo, tanta iluminación de los centros urbanos, va impidiendo la posibilidad del disfrute de la luz natural en las noches de cielos iluminados por las estrellas.

La congestión vehicular cotidiana, se ha ido generando cada día en más ciudades de nuestro país y el mundo entero. En el Quindío, que lo vienen vendiendo como atractivo turístico, la congestión desbordante se da en la capital como en sus demás ciudades, en especial en aquellas con mayor número de visitantes. Los lugareños han asumido que la mejor época para visitar tan bellos parajes quindianos, naturales y citadinos, son todas menos las que coinciden con vacaciones generalizades o días festivos con sus famosos puentes. Escucharemos recomendaciones y advertencias de las autoridades, pero igual se seguirán presentando trancones desesperantes por todas las carreteras, calles y avenidas del departamento.

FEROZIDADES: Carrera contra la inseguridad





Hugo Hernán Aparicio Reyes
poetintos@gmail.com

De venezuela para el mundo

César, Freddy, María, Eduard, proceden de localidades próximas a Barinas, capital del estado del mismo nombre, antes emporio agrícola y ganadero, cuna del difunto tirano, victimario de su país, pleno llano venezolano. Arribaron al Quindío en diferentes momentos, tres, cuatro, cinco años atrás, guiados por el instinto y por experiencias de amigos o allegados, cuando resultó imposible sobrevivir en su patria de origen. Antes del caos social y económico de la era Chávez-Maduro, la referencia que ellos y la mayoría de sus coterráneos tenían de nuestro país, se limitaba a conocer y tratar con vecinos, varios de estos bien acomodados, prósperos, socialmente bien avenidos, quienes mucho tiempo antes habían anclado allí, llegados de diversas regiones de Colombia, buscando fortuna. Claro, otros lazos étnicos, culturales, musicales -vallenatos y llaneros-, deportivos -fútbol, béisbol-, o del mundo del espectáculo, obraban desde siempre entre las dos nacionalidades. De hecho, Freddy, a quien el sistema de salud que hoy pretende liquidar el predador local, salvó de perder una de sus piernas -a cero costo a cargo del paciente-, afirma ser hijo no reconocido de colombiano, y apreciar los rasgos de laboriosidad y emprendimiento demostrado por los "neogranadinos", como aún se nos llama en ciertas regiones.

Ella, exlíder chavista, reclama haber obtenido para su comunidad, para sí misma, a través de una abnegada gestión, a la cual dedicó sus mejores años y esfuerzos, viviendas dignas que por desgracia, debido al éxodo masivo de sus habitantes, hoy día poco valen. -Fue desgastante y a la larga, frustrante; expresa. ¿Qué sentido tuvo tanta lucha, tanta sumisión al comandante y a su régimen. Mi familia está rota para siempre, desperdigada por el mundo, obligada a renunciar a todo lo suyo para sobrevivir. Mi casa ha sido violentada en más de una ocasión; se llevaron todo cuanto valía.

Freddy, el ya citado beneficiario de nuestro sistema de salud, anota: -yo siempre fui buen trabajador. Tuve una herrería donde empleé gente bien paga, con herramientas, motos muy buenas, aunque mi mayor gusto es la agricultura. Cuando decidí venir a Colombia, dejé un cultivo de 11.000 matas de plátano y banano. Ya era imposible conseguir combustible, a ningún precio, para las motobombas de riego y demás insumos químicos. Cómo entender que mientras tanto, buques tanques llenos salían para Cuba y otros países cargados de crudo y refinados... ¡regalados!

Eduard, sobrino del anterior, el más joven del grupo, poseedor de especial talento y disposición para aprender cuanto oficio existe, añade: -apenas adolescente, llegué a establecer mi propio negocio de comidas rápidas; me iba bien, tuve buena clientela, hasta cuando todo decayó.

César es el pensante, el analítico del grupo; "hijo" del bolivarianismo. -Nos descerebraron desde la escuela. Tejieron otra historia, nos metieron política, odios, veneración por Chávez y su revolución... Mientras los jóvenes colombianos aprendían sobre computadores, programas y aplicaciones, a nosotros nos inyectaban socialismo. Por eso la informática nos asusta, no crecimos con eso. Con el cuento de la crisis, hicieron pedazos las familias, los grupos de amigos. Fuimos obligados a escoger entre bandos enemigos, entre enchufarse al régimen con la trampa de los claps o aguantar hambre. Por carencias y escaseces de toda clase, se acabaron, la alegría, las reuniones familiares o de amigos; la falta de combustible nos recluyó, nos aisló. La salud se redujo a médicos cubanos sin equipos de diagnóstico o medicinas. Las empresas cerraron; no conseguían materia prima ni tenían a quién vender sus productos. ¿Ustedes no se dan cuenta que los llevan por el mismo camino?

COCTELERA

Quindío presidirá el congreso

El Congreso Nacional de Cafeteros, máxima instancia gremial de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) ya cuenta con la mesa directiva que liderará el 92 Congreso Nacional de Cafeteros que se realizará del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Federación Nacional de Cafeteros en Bogotá. La mesa directiva -elegida ayer en consenso entre los 15 comités departamentales- estará representada en la presidencia, por el Quindío con el presidente del Comité de este Departamento, Elías Alberto Mejía; y en las vicepresidencias por el primer vicepresidente, Ramón García, del Comité Cesar-Guajira y como Segunda vicepresidente, Magally Cubillos, del Comité Huila. El Congreso Nacional de Cafeteros fijará la hoja de ruta del sector y el gremio caficultor para el año 2024.

De la planta a la taza

El próximo 23 de noviembre la UFM Estéreo, emisora de interés público de la Universidad del Quindío, y NUEVA CRÓNICA QUINDÍO realizarán el foro sobre el principal producto de exportación del departamento: el café. Con expertos y autoridades hablaremos de los retos, desafíos y oportunidades del sector en materia económica.

Revista Salud y Belleza

Esta casa editorial, además, está preparando, como ya es tradición, la nueva edición de la Revista Salud y Belleza, que es producida en asocio con El Diario y La Patria. Circulará antes de finalizar este mes con temas de actualidad y enfocados en el bienestar. La publicación se distribuye por todo el Eje Cafetero, Caldas, Risaralda y Quindío.

Celebración

Este sábado 18 de noviembre a las 5 p. m., en el marco de la programación azulada de Teatro Azul y para celebrar el Día Mundial de la Filosofía, ha invitado a los conferencistas: Esperanza Joves Rueda; educadora, terapeuta y facilitadora de procesos comunicativos, actualmente directora nacional de la Fundación Nueva Acrópolis, y Mauricio Díaz; filósofo, analista de medios y facilitador de experiencias educativas y culturales; quienes dialogarán sobre la posibilidad de crecer ante la Crisis. Compartirán con el público reflexiones y lecciones del estoicismo para aprender a encontrar fortaleza, serenidad y cordura en medio de los desafíos que nos pone la vida.

Representante en el Ocad

Para ejercer la representación de la Cámara de Representantes durante un año, ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional OCAD Eje Cafetero, integrado por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, fue elegida la Representante Sandra Bibiana Aristizábal, en compañía de la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, de Caldas. La congresista quindiana participó ayer en la sesión número 13 del OCAD, órgano colegiado responsable de la administración y definición de los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías para estos departamentos, evaluando su viabilidad y priorizando su conveniencia y oportunidad.

CRONIGRAMA

Por Carlos Eduardo Orozco

Armenia, 15 DE NOVIEMBRE de 2023

Ciencia que estudia el suelo y su relación con las plantas / **Pl., forma de pronombre** / **Tecla del PC** / **Celebrar el sacerdote los oficios religiosos** / **Turno** / **Aumenté de tamaño** / **Inventor del revólver** / **Conjunto de copos caídos**

Preparación / Contracción gramatical / Estíptico / Flúor / Litio / Santo salvadoreño / Gramo / Pl., Que no es múltiplo de dos / Posarse en el agua un hidroavión

Lirio / Doble letra

Disco compacto / Ir de una ciudad a otra / Amada del pastor Apis / Voz cariñosa

Interjección de asco / Clase de sociedad / Compositor colombiano

Lugar en que se sierra madera / Patria de Abraham / Envuelve / Salpicar / Oxígeno / Célula sexual femenina / Composición musical / Eludir / Rutenio / Cineasta estadounidense / Roca porosa / Cifra redonda / Cantante colombiano / En otro tiempo

A nivel / Roentgen / Cien romanos / Señal de auxilio / Antes de Cristo / Diosa guerrera / Instituto Mundial / Diosa guerrera / Rima

Apartado Aéreo / Familiar cercana / Apartado Aéreo / Antiguo Testamento / Acusativo / Preposición latina / Terminación verbal

51 romanos

Nombre de flor / Persona / Labrar / Acostumbrar / Penúltima del pentagrama

Nota musical / Sigla nazi / Barril / Litio

Departamento francés / Periodista colombiana / Artículo indeterminado / Nota musical / Planta de flores rojas / Sufijo alcohólico / Medida de longitud japonesa / Diosa escandinava del mar

Pez góbido / Masurio / Cutis / Herramienta agrícola / Desinencia de verbo / Vaca / Equivocación / Prefijo que indica privación

Con vigilancia y atención / Corroer / Cita / Chef colombiano / Ocasionar / Voz cariñosa

Prefijo que significa nuevo / Alguien / Tambor pequeño / Hembra del cerdo / Pretendiente / Voz para ahuyentar a los perros / Continente / El, en francés / Sacerdotes / Conjunción negativa / Habla / Azufre / Tratamiento inglés

Espacio intercelular en los tejidos vegetales / Materia que arrojan los volcanes / Afluente del Rin / Ángel / Esposa de Amenofis / Nuestro creador / Aplanar, alisar / Escritor colombiano / Archivo

Cantante española / Relativo a la nariz / Carraspeo / Dios calmuco / Ceros de cien / Juerga / Sonríes / Galio / To be, en acción / Personaje del "Chavo del ocho" / Ciudad de Italia









"El Caballero de la cancha" / **Cantante colombiana** / **Relativo al asno** / **Tragedia de Shakespeare** / **Nombre de la tercera consonante** / **Parte conjugable de la oración** / **Yerno de Mahoma** / **Zurra de azotes**

Escritora mexicana / Sodio / Adaraja / Dueño y señor / Cerumen / Estado en Oriente Medio / Voz del fantasma / Alero de tejado / Día de la semana / Actriz colombiana / Premiar

Eduardo Franco / Cabeza y cola del ABC / Imitar / Nombre científico del pato / Caminaba / Migaja / Escritor francés / Estado del sudeste asiático / Soldado ruso / Amón / Especialidad de una ciencia

Infusión / Antorcha / Buen hombre / Canción araucaria / Lantano / Estar a la moda / Clásico sin anotaciones / Guerrero troyano / Isla de Francia / Cloro / Lengua provenzal / Pronombre inglés / Hado / Así sea / Pronombre / Negación / Memoria del PC / La segunda abierta / Etnia / Nombre de consonante / Doble abierta / Tablar de huerto / Lava afrolítica / Alero de tejado / Día de la semana / Mamífero con púas / Ventilan / Unidad de peso romana / Nombre de la tercera consonante / Marchar / Conjunción del inglés / Palabra que significa hacia atrás / Erbio / Titanio / Conjunción latina / Existe / Herrumbre / La esposa de mi hijo / Extrañas / Americio / Dimisión / Pequeño / Nombre de la quinta consonante / Singular o particular / Afirmación / Preposición / Calcio / Conozco / Americio / Baraja / Apócope de uno / Isla de Escocia / Pronombre inglés / Lengua provenzal / Lava afrolítica / Movimiento del caballo en el ajedrez / Pronombre / Negación / Isla de Francia / Cloro / Hado / Así sea / Pronombre inglés / Baraja / Apócope de uno / Isla de Escocia / Preposición / Calcio / Conozco / Nombre de la quinta consonante / Afirmación / Existe / Herrumbre / Titanio / Conjunción latina / Guerrero troyano / Clásico sin anotaciones / Estar a la moda / Lantano / Canción araucaria / Buen hombre / Ventilan / Mamífero con púas / Parte conjugable de la oración / Marchar / Yerno de Mahoma / Zurra de azotes

AHORA Miércoles y domingo en nuestra edición impresa

CRUCIGRAMA DOBLE

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO



Solución al anterior del domingo 12 de noviembre de 2023: D-Daminificado-Carlos Bilardo-Ela-Geco-Es-Aa-E-U-O-L-Ai-Feo-Nuez-Britney Spears-It-Ad-Ila-C-A-Oros-L-Nabocodonosor-Toto la Momposina-.Calavera-I-A-I-Ii-T-Cl-Ole-Or-Lea-Caminatas-Carlos Alberto Valderrama Palacio-At-Ese-In-Oc-N-Osa-Ee-Ii-Etanol-Ranura-Roa-Oda-Orador-Tu-Cerdo-Ut-Fo-Nal-Rehuir-Am-Alto-Alevín-S-On-Ola-Elí-Pi-Yana-B-Enoc-Neo-Ur-Escaso-Insula-Reo-O-T-Oz-Et-Afinación-Cu-Cual-A-Pier Palo Pasolini-Pijao-As-As-At-Ars-Ga-Sir-E-M-Silvana Di Lorenzo-Juan Carlos Coronel-Aa-Ara-Ele-I-Aa-U-Mainel-Oral-Ra-S-Ac-Te-Ido-Nené-T-Di-D-Sin-Ómar Sebastián Pérez-Roberto Orellana-Rociar-Loa-Diario-Comisión-Une-Nor

NO HAY EXCUSA, TODOS A ANIMAR A LAS CAFETERAS

Quindío está a una victoria del sueño dorado en balonmano femenino

El juego ante su similar de Antioquia será hoy, a partir de las 5:30 p. m. en el coliseo del Sur de Armenia.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Quindío irá hoy por la medalla de oro en balonmano femenino de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023, para ello deberá enfrentarse nada más y nada menos que con la potencia de la disciplina en el país y actual defensor del metal dorado, Antioquia.

El juego de la ilusión, del sueño, de la gloria, se llevará a cabo en el coliseo del Sur de Armenia, a partir de las 5:30 p. m., de acuerdo con la programación oficial.

Será el duelo soñado, ya que hace 4 años, cuando las justas se celebraron en Bolívar, Antioquia se quedó con el oro, mientras que Quindío se adjudicó la plata en el 2019 la definición de la competición se llevó a cabo por medio del sistema todos contra todos, donde las paisas hicieron la mayoría de los puntos, seguidas por las cafeteras.

Las quindianas llegarán al encuentro más importante de la temporada motivadas tras la inolvidable actuación que tuvieron en semifinal ante Valle del Cauca, uno de los elencos históricos en la disciplina en el ámbito colombiano.

El resultado final fue 29-27, donde fueron claves los últimos minutos de juego, ya que las locales lograron desequilibrar la pizarra y en los instantes finales, cuando se esperaba la respuesta de las del Pacífico, se mantuvieron firmes, concentradas y ordenadas, para así desatar la euforia y la fiesta de los aficionados.

REACCIONES

El técnico de la selección Quindío, Juan Alejandro Beltrán Ortiz, destacó el compromiso de sus dirigidas y más cuando se había tenido 24 horas antes, una dura derrota frente a Risaralda.

"Tras el juego ante Risaralda pasamos la hoja, que nos debíamos jugar la vida ante Valle. Nosotros antes de los Juegos Nacionales tuvimos muchos inconvenientes, perdimos jugadoras, pero nos fijamos el objetivo de estar en la final, lo logramos, la mentalidad estuvo fuerte y hubo calma", destacó el estratega.

Agregó: "Nosotros tenemos ante Valle diferencia de talla y de fuerza, pero fuimos más inteligentes, tuvimos que aguantar y jugar lo nuestro".

Del rival Antioquia reconoció: "Es difícil, tiene todas sus líneas muy fuertes, pero nos conocemos y creo que va a ser un lindo partido digno de una final, será especial porque en 15 años crecimos en este deporte que motiva a la gente y es muy lindo".

Finalmente, un mensaje al público y las autoridades: "Que vengan a acompañarnos hoy a esa final, aprovecho para enviar el mensaje al Imdera, me llaman peleón, pero lucho por las garantías de esta disciplina, que no nos limiten el espacio, que antes nos ayuden a sacar un buen proceso para los juegos próximos".

Las integrantes del equipo también manifestaron su emoción, tal es el caso de Laura Bernal: "Es mucha felicidad porque soñábamos con la gran final, veníamos con una nueva mentalidad y fue un gran día. La vamos a dar toda para conseguir el oro".

La guardameta María del Mar Montes también sostuvo: "Vinimos con muy buena actitud, ante Valle planteamos un buen partido, nos apoyaron las familias, amigos y compañeros y eso sumó para ganarle a Valle, viene el oro y lo daremos todo".

PROGRAMACIÓN DE HOY

Partido por el quinto y sexto lugar
10 a. m. Atlántico vs. Risaralda

Partido por la medalla de bronce
3 p. m. Bogotá vs. Valle del Cauca

Partido por el oro y la plata
5:30 p. m. Quindío vs. Antioquia



ASÍ LLEGA QUINDÍO A LA FINAL

Quindío estuvo integrado al grupo B y en el choque de debut se encaró versus Atlántico, fue victoria cómoda de 30-11. En su segundo partido también volvió a ganar, contra Bogotá, por marcador de 29-20.

En el tercer duelo, se midió ante Risaralda, sorpresiva caída de 22-27, la primera que tenía en su historia ante el departamento vecino.

En semifinales, contra el gigante Valle del Cauca, fue victoria histórica de 29-27.



ASÍ LLEGA ANTIOQUIA A LA FINAL

Antioquia, en comparación con Quindío, estuvo en el grupo A y compartió solo con Chocó y Valle del Cauca.

En su primera salida venció a Chocó, sin complicaciones, por amplio marcador de 53-15. En su segundo encuentro, protagonizó uno de los duelos más emocionantes de la competición, ante Valle del Cauca, fue empate 22-22.

Con 3 puntos y mejor diferencia de gol terminó líder del grupo, se midió en la semifinal versus Bogotá, al final fue marcador de 40-30.



Quindío mostró una actitud y un enorme amor por los colores del departamento para jugarle mano a mano a Valle del Cauca, al final fue victoria histórica de 29-27.



HISTORIAS EN LOS JUEGOS

“El hapkido me salvó la vida”: atleta tolimense de la un ‘oro histórico’ a su región

El deportista Jhon Édison Gómez Perdomo de 25 años de edad, le da la primera medalla de oro en la historia del hapkido al Tolima.



ALEXANDRA GALINDO YEPES - INDEPORTES TOLIMA

Jhon Edison Gómez Perdomo en la final de la categoría menos 55 kilogramos el sábado 11 noviembre

Por Daniela Garzón
editorweb@cronicadelquindio.com

Un oro en la vida; en la primera jornada de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, las competencias de hapkido abrieron el medallero y las emociones de los atletas y sus regiones el sábado 11 de noviembre, ese día Jhon Édison Gómez Perdomo, de la delegación del Tolima, hizo historia en las justas deportivas, en la final por la categoría menos 55 kilogramos, derrotó a David Santiago Oviedo Poveda de Cundinamarca, 12 puntos a 2, convirtiéndose en el primer deportista tolimense en su disciplina en colgarse la medalla de oro. “Soy un campeón, fui uno de los mejores en mi categoría, demostrando todo el esfuerzo que he hecho”, dijo Jhon entre lágrimas.



EN DORADO

El logro de Jhon Édison es para escribirse con letras “doradas”, ahora abraza su pasado con fuerza, porque fue lo que le dio la determinación de demostrar que “todos merecen segundas oportunidades”, sin embargo, en su voz todavía hay tristeza y vergüenza por los errores cometidos hace años. El deportista contó a **NUEVA CRÓNICA QUINDÍO** que durante su juventud cayó en el consumo de drogas y en la delincuencia “vivía en un barrio complejo, el entorno en el que me rodeaba era un factor de riesgo constante, en donde uno tiene que tener mucha fuerza de voluntad, en ese momento no tuve esa fuerza de voluntad”, dijo Gómez.

Estos errores lo llevaron a perder su libertad e iniciar un proceso de resocialización de la mano de la Fundación Fei. “Allí comienza mi nueva historia, mi nueva vida”, cuenta Jhon que el hapkido llegó a su vida a través de los maestros Yeins Suárez y Miguel Londoño, “ellos me mostraron cómo el deporte le enseña a uno a ser persona”.

Jhon Édison hizo su debut en Juegos Nacionales logrando la primera presea de oro en hapkido en la historia del Tolima y la primera de oro para el departamento en estas justas deportivas. “Me siento orgulloso de mí, de todo el equipo que me ha acompañado en el proceso, sé que el departamento del Tolima, mi familia y compañeros están muy orgullosos de mí, que uno puede salir adelante, porque somos espíritus de campeones”, agradeció el atleta.

EL PRESENTE

Jhon Édison tiene 25 años, desde hace 7 años practica hapkido y ahora hace parte de la fundación que le tendió la mano, ayudando a adolescentes que como él, no tuvieron la fuerza de voluntad suficiente para elegir un mejor camino, pero demostrándoles que hay más que caminos y oportunidades, porque como él mismo dice “somos tierra de campeones”.

Juan Pablo Arenas y Wilfredo Moreno, los quindianos en ciclismo en ruta

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

El ciclismo en ruta de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023 seguirá hoy, el turno será de los hombres, quienes partirán desde Armenia y llegarán a Manizales.

Por el Quindío serán 2 los representantes en la prueba; Juan Pablo Arenas Ocampo y Wilfredo Moreno Carvajal, quienes buscarán el sueño de podio en esta oportunidad.

Sin embargo, el reto no será nada fácil, ya que la prueba tendrá también grandes exponentes de la disciplina que han dejado en alto el nombre de Colombia.

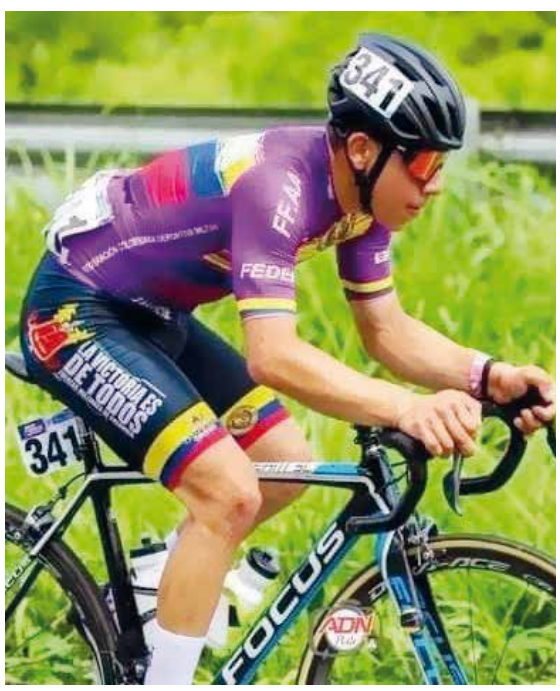
PARTIDA

Como ocurrió con la competición femenina, hoy el punto de partida será entre la calle 21 con carrera 13, cerca a la plaza Bolívar de la capital quindiana.

Por ello, desde la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, Setta, informaron que se tendrán cierres totales desde las 6:30 a. m. en el sector donde se concentrarán los pedalistas.

Mientras que entre las 8 y 8:30 a. m. empezarán los cierres sobres las intersecciones. El recorrido saldrá por la carrera 13, subirá por la calle 20 para tomar la carrera 13. Después, seguirán por la calle 10 y la avenida Bolívar con destino hacia Pereira.

Mientras pasa la caravana se abrirá poco a poco los accesos para vehículos.



Wilfredo Moreno es una de las cartas del Quindío para hoy en el recorrido desde Armenia hasta Manizales.

SÉRIKA MICHELLE GULUMÁ FUE 17

La prueba de ciclismo en ruta de mujeres tuvo por el Quindío a Sérika Michelle Gulumá Ortiz, quien al final ocupó la casilla 17.

La pedalista, quien se evidenció la dificultad por falta de gregarios en la cita, quedó a 10 minutos 38 segundos de la ganadora de la prueba, la antioqueña Paula Andrea Patiño Bedoya, quien se colgó el oro.

Así mismo, la caldense Diana Carolina Peñuela Martínez fue segunda por lo que se quedó con la plata. Finalmente, el bronce fue para la antioqueña Jessenia Alejandra Meneses González.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO
E.P.Q. S.A. E.S.P.
Noviembre -2023

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 $/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 $/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodologia establecida en la Resolución CREG 011 de 2003. De acuerdo a la Resolución CREG 137 de 2013 se aplicará el valor costo de compras de gas combustible Gmi;j en ($/m3).

Mercado	Gmi;j ($/m3)	Tmi,j ($/m3)	Dmi,j ($/m3)	Cargo Variable (Cuvmi,j ($/m3)	Cargo Fijo (Cufmi,j) $/factura
CORDILLERA DEL QUINDIO	4398,01	1973,71	713,48	7087,19	3694,78

Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para		Cargo Variable (Cuvmi,j $/m3) según resolucion 048 2020 para estratos 3-6, comerciales y oficiales				
estratos 1	estratos 2	estratos 3	estratos 4	estratos 5	estratos 6	comerciales y oficiales
6262,41		NO APLICA, APLICA EL CUV RES 137				

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.
Porcentajes de Subsidios y Contribuciones mercado cordillerano

Subsidios	%$	Cmc($/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0-7.26 m³ ($/m3)	Valor subsidiado ($/m³)	Porcentajes de Contribución	
Estrato 1	42,90%	7.336,82	4189,39	3.147,44	No residencial	8,90%
Estrato 2	31,65%	7.309,21	4996,18	2.313,04		
Contribución	%					
Estrato 5	20,00%					
Estrato 6	20,00%					

Subsidio para estratos 1 y 2 aplica para consumos de 0 a 7,26 m3
El valor del subsidio en $/m3 corresponde a %S * Cmc de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y Resolución CREG 003-2021, modificadas por la Resolución CREG 104 de 2020 y la Resolución CREG 163 de 2020. El porcentaje de contribución corresponde a lo establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997.
Esta tarifa corresponde a los consumos del mes de Octubre 2023

DARNELLY TORO JIMENEZ
SUBGERENTE DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTITUCIONAL

Elaboro y proyecto: Juan Eloy Rodriguez. Asesor Tarifario
Revisó: Profesional Universitario Ing. Julian Camelo

LA ENTREGA DE MEDALLERÍA SIGUE SIENDO EL 17 DEL MES EN CURSO

Bádminton no tuvo cuarta jornada de competencia

El tribunal de honor de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023 falló a favor de la liga risaraldense.

Por Laura María Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com

En la cuarta jornada de bádminton, 36 partidos determinarían el futuro de los deportistas de las delegaciones que vinieron a exponer los resultados de cuatro años de trabajo, competencias a desarrollarse ayer 14 de noviembre, en el coliseo de la Universidad del Quindío.

Desde las 9 a. m. de ayer, empezaba esta nueva etapa de competencias, en la que se daría apertura al filtro para definir a los mejores jugadores que se presentaron a estos juegos, en la modalidad individual, sin embargo, una sorpresiva noticia retrasó la agenda que se tenía determinada para la jornada.

Por parte de la coordinación de este deporte, se conoció en horas de la mañana la queja presentada por la delegación de Bogotá, ante la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2023, en la que exigían el derecho a la igualdad, involucrando directamente a la liga de bádminton de Risaralda, por supuestas faltas de reconocimiento deportivo, motivo por el que Bogotá quedó por fuera de estas competencias.



Durante las horas de la mañana y la tarde, los diferentes jugadores estuvieron calentando, con la ilusión de poder dejar todo dentro del campo en las competencias que se tenían programadas.

Luis Carlos Buitrago, en representación del ministerio del Deporte, expresó: “Siendo específicamente las 3:53 p. m., la notificación emitida por parte del tribunal de honor de esos Juegos Deportivos Nacionales”.

“Al Distrito Capital como reclamante y al departamento de Risaralda como posible afectado, por la reclamación del anteriormente mencionado, sobre las inconsistencias en la participación de sus seleccionados en el torneo de bádminton de estos juegos 2023, queremos informar que el tribunal de honor ha manifestado en su parte resolutiva, que no es posible acoger la solicitud del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para que su seleccionado de bádminton tome parte en el torneo de este deporte en el marco de los vigésimo segundos Juegos Nacionales, por cuanto se encontró la violación en flagrancia del artículo 49 de la carta deportiva fundamental y se notificó con anterioridad al desarrollo del evento, por tanto no se podrían retrotraer las competencias ya realizadas para reincorporar este seleccionado”.

Conociendo esta decisión, en cuanto al caso de Risaralda, el comité de honor de los juegos encontró que específicamente es probable que en cumplimiento del principio de buena fe, se haya presentado una información no temporal o a tiempo para poder tomar la determinación de excluir a esta selección, por lo que también, a pesar de que presentó violación al artículo 49, se presentó su inscripción, participaron dentro del evento y de alguna forma ya han adquirido un derecho pro competición que les habilita para continuar en el desarrollo del campeonato de bádminton, por lo que continúa en las competencias.

“Se les habilitó para continuar en el desarrollo del campeonato de bádminton, advirtiendo, eso sí, que hace un llamado especial de atención al Instituto Distrital de Recreación y Deportes de Bogotá, a la secretaria departamental de Deportes de Risaralda, a la Federación Colombiana de Bádminton y al Ministerio del Deporte, para que en lo sucesivo no se vuelvan a repetir estos actos omisivos que pueden de alguna forma lesionar los intereses de los atletas que participan de estas competencias”, afirmó Buitrago.

Por la acusación anteriormente mencionada, William Gutiérrez, entrenador de la selección departamental de bádminton de Risaralda, se pronunció afirmando que continuarán como si no se hubiese presentado este altercado, aunque tanto sus jugadores como la delegación queda con un sin sabor.

“Este hecho nos deja con un sin sabor por las decisiones que toma una liga que obviamente no cumplía con ciertos requisitos y asumieron que nosotros tampoco los teníamos, pero si nos vamos a lo que son las cartas fundamentales y los instructivos de competencia, en eso nos basamos nosotros, en si vamos a revisar el tema en cuanto a cumplimiento de fechas y periodos, estos se cumplen; en cuanto a la inscripción, es una de las decisiones por las que nos estaban evitando la posibilidad de competir, una era el reconocimiento deportivo, el cual se tiene, y otra era que se había hecho la inscripción de los deportistas sin este mismo, el que también se tiene. Hay un sin sabor por el momento, pero contentos porque el evento ya inició, ya se había entregado a la Federación Colombiana de Bádminton, los cuales eran los entes rectores para esta función, y en el camino sale este documento que lo que hace es postergar un poco el evento, pero que da la conclusión a favor”.

Así finalizó esta jornada, con mucha espera para poder definir si la liga de Risaralda continuaba en el campeonato y con poco juego por parte de los deportistas, quienes, desde la hora estipulada, se encontraban en el lugar de competición a la espera de una respuesta.

PRUEBA INDIVIDUAL MASCULINA DARÁ HOY APERTURA AL BOWLING

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Una de las competiciones más esperadas de los XXII Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023 son las de bowling y hoy en Armenia tendrá su apertura con la prueba individual masculina.

Al final de la jornada se entregarán las primeras preseas de oro, plata y bronce dentro de la disciplina donde el Quindío tiene esperanzas de aumentar su medallero.

A partir de las 8 a. m. empezarán los juegos en la nueva bolera pública, ubicada en lo que era el antiguo parque de recreación de Armenia y donde estarán en escena participantes de Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Quindío.

Además, hay expectativa porque entrará en funcionamiento uno de los nuevos escenarios deportivos legado de las justas y que era petición de años por parte de los bolicheros y que en esta oportunidad por fin fue una realidad.

LAS CARTAS QUINDIANAS

El Quindío en bowling masculino tendrá un equipo integrado por jugadores con experiencia y a la vez juventud, que buscarán ser protagonistas de primer orden en esta oportunidad.

Nombres como los de Fabio Augusto García Londoño, Edward Camilo Rey, Juan David Álvarez Arias, Juan Guillermo Londoño Mora, quienes tendrán en el 2023 sus terceros Juegos Nacionales.

También otra alternativa es Rafael Mauricio Cabrera Ávila, quien 4 años atrás tuvo su primera experiencia y en esta ocasión pondrá en disputa las bases adquiridas.

Así mismo, regresa a unas justas Luis Javier Rodríguez Restrepo, quien tuvo su única experiencia en el 2008.



SALIDAS EL QUINTETO HA SUMADO DOS PUNTOS

Quindío sufrió nueva caída en baloncesto, esta vez ante Antioquia

El resultado final fue 61-46 a favor de los paisas que siguen con el sueño de pelear por el podio.

Por Andrés Felipe Ramos Gámez
regional@cronicadelquindio.com

Nueva derrota sufrió Quindío en la competición de baloncesto masculino de Juegos Deportivos Nacionales Eje Cafetero 2023, esta vez a manos de Antioquia por marcador de 46-61.

Los cafeteros intentaron revertir los resultados negativos obtenidos ante Meta y Valle del Cauca, sin embargo, el quinteto paisa sacó su experiencia y así se quedó con el juego.

Quindío volverá a la acción este miércoles, a partir de las 7 p. m., cuando se mida a Atlántico, llamado a pelear por el oro, no obstante, sufrió un duro revés ante Valle, por marcador de 65-78.

Valle en 4 salidas ha ganado los 8 puntos en disputa, le siguen en su orden Atlántico y Bogotá con 6 unidades, Antioquia 4 puntos, vienen Cundinamarca, Quindío y Meta con 2 puntos cada uno y Chocó cierra sin unidades.



JUEGOS FECHA 5, MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE

1 p. m. Valle vs. Cundinamarca
3 p. m. Chocó vs. Bogotá
5 p. m. Antioquia vs. Meta
7 p. m. Atlántico vs. Quindío

RESULTADOS FECHA 4

Meta 62 Bogotá 65
Cundinamarca 76 Chocó 75
Valle 78 Atlántico 65
Quindío 46 Antioquia 61

Antioquia y Norte de Santander con oro en Gimnasia Artística

PorAngee Yuliana Taborda Montoya
editorweb@cronicadelquindio.com

Ayer en el Coliseo de Gimnasia de Armenia, culminó la competencia Gimnasia Artística por equipos en masculino y femenino. El oro en la rama femenina fue para la delegación de Antioquia, plata para la delegación de Bogotá y bronce para la delegación de Norte de Santander.

Por su parte, en la masculina, el oro fue para la delegación de Norte de Santander, la plata para la delegación de Antioquia y el bronce para la delegación del Valle del Cauca.

La delegación del Quindío, por su parte, no logró acercarse a los tres primeros lugares en este segundo día de competencias, quedando en la novena posición en la tabla en la competencia por equipos femenina.

No obstante, para hoy en la competición final general individual, el Quindío es representado por las gimnastas Grace Mogollón Figueroa y Mariana Garzón Rojas, quienes obtuvieron el mejor puntaje de la delegación.



Ganadores en Gimnasia Artística Femenina por equipo.



Ganadores Gimnasia Artística Masculina por equipos.

En este sentido, este miércoles, competirán en los cuatro aparatos: salto de caballete, barras asimétricas, viga de equilibrio y suelo.

BULLY CONTROL
EXTERMINADOR DE PLAGAS
Reciba el 30 % de descuento
por los meses de octubre y noviembre
(solo clientes nuevos)
*Aplican condiciones
Cra 19 # 24n-04 Local 1 Armenia, Quindío
bullycontroldelquindio@outlook.com
Cel: 3132260615

Lechonería Con Buen Sabor
Los más deliciosos momentos se disfrutan y se comparten en familia
Les deseamos una Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo
Sede Principal:
Barrio Jesús María Ocampo Mz.7 Casa 8
Armenia - Quindío 316-3585735

CRONIGRAMA

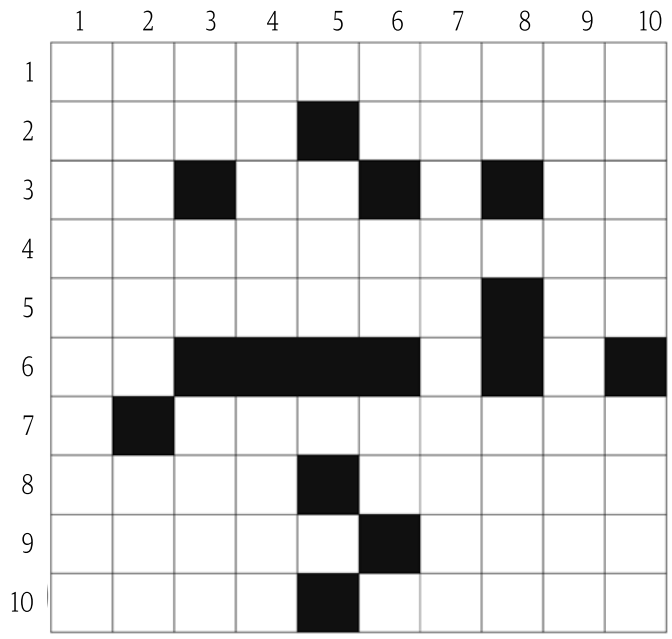
Por Carlos Eduardo Orozco / nuevoestadiopregunta@gmail.com

HORIZONTALES

1. Que tiene fortuna o buena suerte.
2. Remolino que se forma en las aguas de un hoyo, en un río o en ciertas zonas del mar. Expresar el dolor con voces quejumbrosas
3. Ciento uno en romanos. Acierta. Calípedes.
4. Sitio con las condiciones apropiadas para que viva en él una determinada especie animal o vegetal.
5. Instrumento músico de viento de forma ovoide. Preposición.
6. Sílaba que arrulla.
7. Barandilla o antepecho que se pone para evitar caídas en un puente o sitio parecido.
8. Sensación que las emanaciones de ciertos cuerpos producen en el olfato. Producir o crear algo
9. Instalación destinada a la exposición de obras de arte o a la exhibición de objetos que constituyen novedad en una determinada industria o comercio. Número de Apóstoles.
10. Palo de la baraja. Planta arbustiva espinosa.

VERTICALES

1. Que genera vergüenza.
2. Relativo al hueso que forma la cintura pelviana o pelvis, integrado por el ilion, isquion y pubis. Hogar.
3. Pronombre. Bario. Canto popular andaluz, de ritmo rápido.
4. Punto de la esfera celeste diametralmente opuesto al cenit. Pl., canasta del baloncesto
5. Gaviotín.
6. Plata. Prefijo negativo. Agencia de noticias.
7. Se aplica al terreno que está limpio de malezas y tropiezos.
8. Temprano. Dios romántico.
9. Arte de discutir o argumentar con discursos.
10. Nombre de constelación. Ciudad de Rusia.



SOLUCIÓN AL ANTERIOR: HORIZONTALES: Bajoncillo-Aletear-Is-Mi-Ag-Acá-Be-Catéter-Anturio-Ni-La-Saco-Iritis-Lis-Si-Iota-Aficionado-Soso-Nerón - **VERTICALES:_** Bambalinas-Alienar-Fo-Je-Isis-Otacústico-Negar-Ca-Ti-Sion-Ir-Eos-One-At-Altar-Licenciado-Osarios-On

HORÓSCOPO

ARIES. Puedes esperar que te interesen cada vez más las nuevas tecnologías en estos días. Lo que antes considerabas muy progresista ahora te parece mucho más real. Te darás cuenta de hasta qué punto es ahora crucial para ti alinearte con la tecnología de vanguardia que te rodea. No dudes. Eres, por definición, una persona pionera, ¡así que vete a toda velocidad hacia estas nuevas fronteras!

TAURO. Desde hace un tiempo, un cierto número de configuraciones planetarias te ha empujado continuamente a tomar conciencia de que vives en un planeta entero, y no sólo en una ciudad o vecindario. Cada vez eres más consciente de la sociedad en general. Esto significa que es posible los movimientos a gran escala te atraigan cada vez más. ¡Ahora es el momento de participar!

GÉMINIS. La configuración actual de los planetas hará de ti la persona portadora de una nueva filosofía. Esto no significa que vayas a seguir a la New Age, sino que tendrás ideas que evolucionen de ahí. Es fácil imaginarte asistiendo a conferencias dadas por las principales mentes del momento. Con más certeza, estás en busca de respuestas. Ten cuidado con ser demasiado fácil de convencer por ninguna "verdad" que se te presente.

CÁNCER. Debes ser capaz de ponerte tu famosa sonrisa esta mañana y mantenerla durante todo el día. Anuncia tu hermosa alma al mundo. Si otras personas están tristes, está bien simpatizar con ellas pero no lleves su tristeza por ellas. Lleva un escudo para protegerte un poco de esta energía. Al mismo tiempo, deseas mantener una ventana abierta para que otras personas puedan ver tu interior.

LEO. Lo más probable es que hoy haya una influencia emocional que le ponga un tono hostil a cualquier cosa que te encuentres. La clave está en no fijarse demasiado en esto y que te aparte de nuevas experiencias. Descubrirás que la interacción con los demás es exactamente lo que se necesita para mantener las cosas en equilibrio. Los lados masculino y femenino de tu ser se complementan muy bien.

VIRGO. Tu estado de ánimo debe estar muy bien hoy, y sentirás el apoyo de la gente que te rodea. La clave es mostrar los sentimientos intensos a medida que los experimentas. Descubrirás que otras personas comparten emociones similares en este momento. La combinación de energías entre tú y tus seres queridos es simplemente mágica. Únete a otras personas en proyectos elaborados y eventos especiales.

LIBRA. Recuerda que está bien tener un poco de tiempo de inactividad. No sientas que tienes que estar siempre en marcha y a la vista de todos. Tómate tu tiempo para tener tranquilidad. Hoy es uno de esos intensos días en los que te abruma la energía que te rodea. No te resistas a este sentimiento. Sumérgete en tus emociones y experiméntalas por el poder que pueden traer a tu mente en general.

ESCORPIÓN. Bueno, ¡este es tu día para brillar! Todos los demás pueden estar inquietos bajo la energía dominante del día, pero tú puedes perfectamente bien hacerle frente a los eventos que tendrás que afrontar. A pesar de las intensas fluctuaciones en tu estado de ánimo general, las cosas están en auge. Descubrirás que las cosas eventualmente salen como quieres. Todo el trabajo duro que has puesto en los últimos tiempos está empezando a dar sus frutos.

SAGITARIO. Dale gracias a las personas que son más queridas para ti. Descubrirás que las palabras afectan a las cuestiones básicas mucho más fácilmente. Estabiliza las emociones fuertes y utilízalas como combustible para tus esfuerzos. La clave hoy es recordar a aquellas personas que te han ayudado en el camino. Todos son individuos sensibles y amorosos, así que trátalos como tales. Diviértete con las personas que tengas a tu alrededor.

CAPRICORNIO. Conecta con la fuerza estabilizadora del día. Es importante que mantengas por lo menos un pie en el suelo, porque las emociones fuertes e intensas tienden a tratar de tomar el control. Este es un buen momento para hacer las cosas con pasión. No te contengas. Hagas lo que hagas hoy, tienes que darlo todo o nada. No hay lugar para medias tintas.

ACUARIO. Tus fuertes opiniones podrían entrar en conflicto con las emociones fuertes hoy. Ten en cuenta que las fuentes de intensidad tienden a surgir de ti como si fueras un pozo sin fondo. Date cuenta de que es posible que debas prestar menos atención a la lógica actual y concentrarte en tu corazón. Puede ser difícil razonar con la gente. Si tu corazón no es compatible con lo que dices, puede que sea mejor no decir nada.

PISCIS. Conscientemente, date cuenta de que eres alguien único y especial. Recuerda esto durante el día y deja que tus acciones reflejen esta afirmación. Hay una intensidad bastante distinta en el día que podría causar que otras personas estén ansiosas. No te sorprendas si hay gente que pierde los estribos. La buena noticia es que debes ser capaz de manejar esta intensa explosión de emoción con facilidad. ¡Las emociones son tu fuerte!

EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS - EDICTOS

EDICTO LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA TEBAIDA - QUINDÍO, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el periódico, en el término notarial de Liquidación Sucesoral del causante "PENAGOS CAMPILLO JAIR ANTONIO", poseedor de la cédula de ciudadanía número 9.807.149 de La Tebaida, cuyo último domicilio fue en el municipio de La Tebaida - Quindío, y asiento principal de sus negocios, quien falleció el día 14 del mes de junio del año 2023 en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío, República de COLOMBIA; aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA # 032 de fecha NUEVE (09) de NOVIEMBRE 2023, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico que circula ampliamente en el país y en cualquier emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTICULO 3° del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la NOTARIA por el término de DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA. Dra. ROSA MARLENY MARTÍNEZ BOTERO NOTARIA Firma y sello 26446.YT

EDICTO EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HACE SABER Que el día Veintiséis (26) de octubre de 2023, falleció en el municipio de Calarcá, departamento del Quindío, el señor JOSE JESUS JIMENEZ MAYO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 2.524.330 de Caicedonia, Valle, según consta en Registro Civil de Defunción con indicativo serial número 10968460 expedido por la Notaria Cuarta del Círculo de Armenia, Quindío, quien era jubilado del Municipio de Armenia, según Resolución 016 del 18 de Agosto de 1992. Que, a reclamar la sustitución pensional, se presentó en este Despacho la señora ELSA ATUESTA, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 24.488.722 de Armenia, Quindío, en calidad de compañera permanente sobreviviente del causante. Se fija el presente EDICTO en la cartelera de la oficina del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Armenia (piso principal), dejando copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación, en Dos (2) oportunidades, con un intervalo de tiempo de Quince (15) días calendario, para que quien se considere con igual o mejor derecho, comparezca a reclamar dentro de los Quince (15) días siguientes a la fecha de publicación del segundo aviso de prensa. JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Firma 26447.YT

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, en el trámite notarial de liquidación sucesoral Intestada de los señores GABRIEL PALACIO GONZALEZ Y MARIA ESNEDA OCAMPO BLANDON, quienes se identificaban en su orden con las cédulas de ciudadanía No 1.220.711 y 24.356.453, fallecidos el primero el día 09 de Marzo del año 1991, y la segunda el día 11 de Julio del año 2013 en Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 169 de fecha 24 de Octubre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El suscrito Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 24- de Octubre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26362.ML

EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ARMENIA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los señores JOSE MARIA ARCILA DUQUE Y CLEMENTINA FLOREZ VIUDA DE ARCILA, quienes se identificaban en su orden con las cédulas de ciudadanía No ANI 407472 y 21.266.040, fallecidos el primero el día 17 de Enero del año 1943, y la segunda el día 20 de Diciembre del año 2007 en Armenia, Quindío, teniendo como último domicilio la ciudad de Armenia. Aceptado el trámite en esta Notaría, según acta número 168 de fecha 24 de Octubre del año 2023, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de diez (10) días, justo el plazo para que terceros actúen como interesados. El suscrito Notario Tercero deja constancia que el presente edicto es fijado hoy 24- de Octubre del año 2023, a las 7:30 A.M. JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ NOTARIO TERCERO DE ARMENIA Firma y sello. 26363.ML

SUPERINTENDENCIA EXPIDIÓ CIRCULAR

Hospedaje informal se aloja con fuerza en el Quindío

Aunque no se tienen cifras, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío dice que el problema del alojamiento informal viene en ascenso sin que exista control.

Por: Daniel Alejandro Restrepo Tabares
economica@cronicadelquindio.com



En su visita al Quindío la Superintendencia de Industria y Comercio anunció la expedición de la circular 003 del 14 de noviembre que pone en cintura a los operadores turísticos.

El servicio de alojamiento turístico que prestan apartamentos y viviendas sigue siendo un problema que viene en crecimiento en el Quindío y del cual no se tienen cifras exactas; sin embargo, según lo manifestado por Rodrigo Estrada Reveiz, presidente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, es un tema que desbordó el control que pueden realizar las autoridades.

Ese fue uno de los principales temas que se trató durante la visita que la Superintendencia de Industria y Comercio realizó a Armenia, en una correría que recorrerá esta semana los tres departamentos del Eje Cafetero para dar a conocer los servicios que presta la entidad.

Estrada Reveiz señaló que la Cámara sostendrá una reunión con la superintendencia para abordar temas cruciales, como el turismo informal que ha experimentado un aumento significativo en el Quindío.

"Queremos revisar con la superintendencia cómo hacemos para que tantos apartamentos que no tienen ningún registro no sigan ejerciendo una competencia desleal al sector turismo. La Cámara ha detectado que muchos de estos lugares no cumplen con requisitos básicos y ofrecen servicios deficientes, generando preocupaciones sobre la competencia justa en el sector", expresó el presidente de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

Destacó además la falta de una estrategia sólida por parte de las autoridades para abordar este problema. "Nosotros denunciamos muchos inmuebles que prestan este servicio en la informalidad, pero sí creo que falta mucha más alianza entre alcaldes, inspecciones de Policía y la Superintendencia de Industria y Comercio para reducir este problema", afirmó Estrada Reveiz.

El líder gremial manifestó que la falta de una estrategia fuerte por parte de las autoridades ha permitido que el problema persista. "La Cámara está denunciando, pero debe haber un seguimiento por parte de alcaldías, Policía de turismo y la superintendencia para que realmente la gente sepa que eso no se puede hacer", subrayó.

Para abordar el crecimiento del alojamiento informal, el presidente de la Cámara resaltó dos condiciones claves: "Para poder prestar servicio de alojamiento en su apartamento, el edificio tiene que estar establecido en su reglamento horizontal como de uso mixto. Lo segundo tiene que ver con el registro de turismo ante el Ministerio de Turismo y Comercio".

CIFRAS QUE PREOCUPAN

En este contexto, la Superintendente de Industria y Comercio, María del Socorro Pimienta Corbacho, compartió cifras preocupantes. Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023 han sido presentadas ante la SIC 2.371 denuncias en contra del sector turismo.

La entidad adelanta 1.435 averiguaciones preliminares contra prestadores de servicios turísticos. Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de octubre de 2023 ha impuesto sanciones administrativas a 162 investigados por un monto que asciende a $908.520.000

En respuesta a esta problemática, la entidad expidió la Circular 003 del 14 de noviembre, con el fin de restablecer los derechos de los consumidores, la SIC requirió a todos los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos y a prestadores de vivienda turística, entre otros.

"Para el ofrecimiento, prestación y comercialización de servicios de vivienda turística, se debe contar con autorización expresa en los reglamentos de propiedad horizontal registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. En caso de encontrarse autorizado para prestar servicios de vivienda turística, conforme al reglamento de propiedad horizontal, previo al inicio de sus actividades, el prestador debe diligenciar e inscribirse en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con los servicios comercializados, declarando, cuando haya lugar a ello, que las unidades privadas del inmueble están autorizadas por los reglamentos de propiedad horizontal para la prestación del servicio de alojamiento turístico", señala la SIC.

Dice, además, la superintendencia que se debe cumplir con el deber de "exhibición de datos a los consumidores", habilitando un espacio en la plataforma electrónica o digital donde el prestador haga visible la información correspondiente al Registro Nacional de Turismo, los servicios ofrecidos y las condiciones, abstenerse de publicar los anuncios u ofertas de los prestadores de servicios de vivienda turística que no cuenten con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 1480 de 2011 en caso de que ofrezcan servicios a través de comercio electrónico.

ESCANEE EL CÓDIGO PARA VER OTRAS NOTAS DE ECONOMÍA

EMPRESAS DE GIRO ESTABLECIERON PAGOS QUE SUMAN $ 100 MILLONES

Capturado hombre en Bogotá perteneciente al cártel de los más buscados en el Quindío

Estaba en la mira de las autoridades ya que era el cabecilla de una banda delincuencial llamada 'Los Saqueadores', además, fue incluido en el cártel de los más buscados en el Quindío y territorio nacional.

Por Natalia Trujillo Varela
judicial@cronicadelquindio.com



Alias 'Fuken' fue capturado en Bogotá.

En medio de la realización de la operación Vulcano, la Policía Nacional capturó a alias 'Fuken' en la ciudad de Bogotá, individuo estaba reseñado en el cartel de los más buscados en el Quindío. El sujeto ya tenía una orden judicial pendiente por el delito de extorsión agravada y concierto para delinquir.

El grupo de Gaula militar en el Quindío ubicó a alias 'Fuken' en la ciudad de Bogotá, este hombre era el cabecilla de una organización delincuencial denominada 'Los Saqueadores', desarticulada el pasado mes de marzo y que se dedicaba a la extorsión de entornos digitales o bajo la modalidad de falsa comienda. Al menos, 14 personas residentes en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Cundinamarca, Quindío y Nariño, denunciaron esta modalidad delictiva.

El capitán Óscar Leonardo Rodríguez García, comandante del Gaula de la Policía Quindío, entregó detalles de la captura de este cabecilla: "Esta modalidad de falsa encomienda es recurrente a nivel nacional, es operada desde las cárceles y lo que hacen es clonar los perfiles de una persona que se encuentre en el exterior y una vez clonada la red social, le escriben a un familiar que se encuentre aquí en territorio nacional y les hacen creer que la otra persona va a emprender un viaje en los próximos días y por lo tanto, necesita que el familiar le reciba una encomienda en el país. Una vez se concreta el envío, días después se vuelven a comunicar los delincuentes haciéndose pasar por autoridades, llámese autoridades aeroportuarias o de la misma Policía Nacional, haciendo esta suplantación y diciendo que el envío a nombre de la víctima, contiene alguna sustancia o divisas, algo ilegal que no fue reportado y, por lo tanto, se va a dar apertura a un proceso judicial que va a desencadenar en la captura de la víctima", explicó el capitán Rodríguez García.

Una vez los delincuentes suplantaban las identidades y concretaban el envío de la encomienda, desde las cárceles, se hacían pasar por autoridades de control territorial indicando que la encomienda contenía alguna sustancia o divisa ilegal que no fue reportada, lo que daría pie para iniciar un proceso de judicialización, es ahí cuando los delincuentes empezaban a solicitar exigencias económicas a las víctimas. En el trabajo realizado, mediante las empresas de giro se pudieron establecer pagos de al menos $100 millones, producto de estas extorsiones.

La Policía Nacional indicó que alias 'Fuken' presentaba antecedentes judiciales por delitos como extorsión, concierto para delinquir y estafa. Finalmente, el capturado fue puesto a disposición de la autoridad competente para que responda por sus actos.

Motocicleta fue consumida por llamas en el puente La Florida

En la tarde de ayer martes 14 de noviembre, la comunidad alertó de un incendio de una motocicleta en el puente La Florida de Armenia. El vehículo se encontró abandonado en pleno puente que conecta al municipio de Calarcá con una de las entradas de Armenia.

El secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, Daniel Jaime Castaño Calderón, informó que según la primera información, a un motociclista que transitaba por la zona se le incendió la motocicleta y esta se consumió rápidamente. "Llegaron bomberos y personal de Setta, pero ya la motocicleta estaba con pérdida total".

De igual manera, el secretario mencionó que se logró el levantamiento de los restos de la motocicleta, pero aclaró que sobre el propietario de la moto no se tiene conocimiento ya que dejó abandonado el vehículo incinerado, no se tuvo reporte de lesionados en el lugar.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Jorge Andrés Buitrago Moncaleano, aseguró que el vehículo fue trasladado a la zona de vehículos inmovilizados, comúnmente conocido como "patios", también aseguró que, el vehículo no contaba con revisión tecnicomecánica ni tampoco el seguro obligatorio Soat.


El dueño del vehículo se fue del lugar.

HOMBRE SEÑALADO DE COMETER HOMICIDIO EN ARMENIA FUE CAPTURADO

La Policía Quindío capturó a Jefferson Aguirre Restrepo en el barrio Miraflores de Armenia, en la carrera 20ª con calle 32 por el sector de La Carrilera. El sujeto fue requerido por las autoridades para practicarle un registro, al consultarlo en la base de datos, se evidenció una orden de captura vigente por el delito de homicidio.

El hombre, de 32 años, fue capturado por un hecho de homicidio ocurrido el pasado 29 de julio del año 2022 a las 9 p. m. en el barrio Miraflores. Aguirre Restrepo, también conocido como alias 'Cilindro', atentó contra la vida de los ciudadanos Argenis Triana y Jaime Andrés Vergara Triana.



De igual manera, el sujeto capturado presentaba anotaciones por delito de lesiones personales, porte de estupefacientes y tentativa de homicidio.

El comandante de Policía Quindío, coronel Pedro José Saavedra Pinzón, indicó que, a la fecha, este sujeto es investigado por otro homicidio presentado por el mismo sector de La Carrilera donde, el pasado 15 de junio perdió la vida un hombre conocido con el alias de 'Tinto'.

"Mediante estas acciones desplegadas interceptan a este hombre para practicarle un registro a persona y tras consultar en la base de datos encuentran un reporte positivo por orden de captura vigente, por el delito de homicidio. Una vez notificado el requerimiento judicial el hombre fue dejado a disposición de la autoridad solicitante donde deberá responder por los actos señalados", puntualizó el coronel Saavedra Pinzón.

GRUPO ELIAN

Te regresamos al ser amado, utilizamos el poder de las 7 potencias, amarres, dominios, hechizos de amor, impotencia, curamos brujería, sacamos entierros, mala suerte, limpiamos tu negocio, te ayudamos a conseguir empleo, sacamos guacas, te ayudamos a ganar lotería, curamos enfermedades, dolores, drogadicción, alcoholismo.

Con la consulta obtenga **GRATIS** Gotas de Amor y Suerte.

Encuentre la solución a sus problemas, llámenos.

Escúchenos en la emisora La Cariñosa AM a las 8:55 a. m., 11:55 a. m. y 6:00 p. m. de lunes a domingo.
Sede principal ARMENIA: CRA. 13 # 11A-34
(a solo 20 pasos del PARQUE SUCRE)

Agende su cita llamando o escribiendo al 300 6034223

TRABAJOS 100% GARANTIZADOS Y DISCRETOS

Tú lo tienes, alguien lo necesita

EMPLEOS

BUSCAMOS TALENTO: VICTORIA EXPRESS. -ATENCIÓN AL CLIENTE EXCEPCIONAL. -HABILIDADES DE COMUNICACIÓN DESTACADAS. -DISPONIBILIDAD PARA HORARIOS FLEXIBLES. -EXPERIENCIA COMERCIAL PREFERIBLE EN CALL CENTER. OFRECEMOS: -AMBIENTE DINÁMICO Y COLABORATIVO. -ENTRENAMIENTO COMPLETO PROPORCIONADO Y PAGADO. OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PROFESIONAL. SALARIO BÁSICO MÁS COMISIONES EN DÓLARES ¡APLICA AHORA! ENVÍA TU CV A: JHURTADO@VICTORIAEXPRESSCOMPANY.COM WHATSAPP: 314-8758153.
12-14 / 111082.YT / *INT*AM

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS SOLICITA DAMA COMERCIAL, EXPERIENCIA, MERCADEO, CONTENIDO DE REDES SOCIALES, VENTAS, APOYO OFICINA. CONTRATO LABORAL MEDIA JORNADA, PRESTACIONES LEGALES, ESTABILIDAD LABORAL. HV: ORGANIZACIONVIPSAS@GMAIL.COM
11-26 / 110923.ML / *INT*MN

Buscamos administrador/a para propiedad horizontal con experiencia. Enviar HV al correo: clalogarsa@gmail.com
11-18 / 20231113023717 / *INT*NN

PAUTE Con nosotros

NECESITO: PARRILLERO, PORCIONADOR Y MESEROS CON EXPERIENCIA. LLEVAR HV: AVENIDA CENTENARIO, MALL DEL RÍO LOCAL 13, RESTAURANTE BOLUDO PARRILLA.
11-16 / 111076.YT / *INT*AM

Almacén Forero busca personal para ventas: habilidades sociales y buena presentación. Enviar HV a: personalalmacenforero@gmail.com ó Cll 20 #17-42.
11-14 / 39344.MAF / *INT*NN

SE REQUIERE OPERARIA(O) CON TALLER DE CONFECCIÓN PARA TRABAJAR POR DÍAS. SE NECESITA OPERARIA(O) MANEJO MÁQUINA DE COSER FLATSEAMER CONFECCIÓN LEGGINS ALTA CALIDAD, TRABAJO POR HORAS. GARANTIZAMOS EXCELENTE PAGO. INFORMES: 315-5475218.
11-30 / 503264.HFV / *INT*AM

SE BUSCA MATRIMONIO CON EXPERIENCIA EN TURISMO, PARA ADMINISTRAR FINCA TURISTICA. LLEVAR HV CRA 18 # 13-47, Ó AL CORREO: CDAMOTOSQ@HOTMAIL.COM
11-20 / 110921.ML / *INT*AM

VEHÍCULOS



VENDO FORD FOCUS TITANIUM, MODELO 2014, COLOR BLANCO, ÚNICO DUEÑO, PLACAS CIRCASIA. INFORMES: 300-2820569, 310-6180404.
12-14 / 111081.YT / *INT*AM*IMG

Vendo Clio Dynamique, modelo 2003, blindado, color blanco, papeles al día, placa terminada en 2. Informes: 316-4041127, 310-6065480.
11-27 / 501247.MDR / *INT*NN



¡OPORTUNIDAD! KIA PICANTO 1.25 ION R SUMMA, MODELO 2017, REFULL, AUTOMÁTICO, EXCELENTE ESTADO, $39.900.000. INFORMES: 310-8923695.
11-19 / 20231109104428 / *INT*MN*IMG



VENDO MITSUBISHI MONTERO, PARA NUEVE PASAJEROS, MODELO 1991, AL DÍA EN PAPELES E IMPUESTOS. INFORMES: 315-3487526, 318-5493612.
11-13 / 111067.YT / *INT*MN*IMG

Se vende Mazda 2 Touring, modelo 2024, edición carbono, rojo, automático. Informes al WhatsApp 300-4762981, 300-6426689.
11-11 / 500686.MET / *INT*NN

VENDO: DUSTER DAKAR 4X4 MOD-2018. CLIO DINAMY 2007. SPARK GT MOD-2017, FULL. INF: 316-0548522, 312-2983334.
11-19 / 110914.ML / *INT*MN

PROPIEDAD RAÍZ

OFREZCO: -CASA ESQUINERA, AURORA, 140 M2. -FINCA MONTENEGRO, 80 CUADRAS, PASTO. -CASA SECTOR CLUB CAMPESTRE, PISCINA, JACUZZI, EXCELENTE PRECIO. -CASA CIUDAD DORADA, ESQUINERA, 3 VIVIENDAS. -CASA CAMPESTRE (PERMUTA POR LOCAL O CASA CON RENTA). 317-6673683, 311-4511562.
12-09 / 111075.YT / *INT*AM

ARRIENDO APTO CIUDADELA DEL CAFÉ, PISO 6, 3 ALCOBAS, SALACOMEDOR, 2 BAÑOS, COCINA SEMI INTEGRAL. INF: 312-7043433, 316-4624946.
11-17 / 110911.ML / *INT*MN

Arriendo casa en conjunto cerrado, sector CRQ Armenia, dos plantas, 3 habitaciones, 2 baños, parqueadero. Informes: 316-4041127.
11-18 / 501247.MDR / *INT*NN

ARRIENDAN LOCALES COMERCIALES KM 7 VÍA ARMENIA-PEREIRA, SOBRE DOBLE CALZADA, PLAZOLETA, PARQUEADEROS, DIFERENTES ÁREAS. INFORMES: 315-6478014.
12-14 / 111079.YT / *INT*MN

¡OPORTUNIDAD! VENDO ÚLTIMO APARTAMENTO DUPLEX, 4 ALCOBAS, TERMINADO, CLL 22 # 40-57 PORTAL DE GALICIA, ENTRE AMÉRICAS Y MONTEBLANCO. 315-6478014.
12-14 / 111078.YT / *INT*MN

Se vende apartamento Proviteq unidad 1 bloque 1 apto 4B, Armenia. Informes a los teléfonos: 320-6378690, 310-8303780.
11-13 / 500903.MRO / *INT*NN



VENDO HERMOSO Y MODERNO APARTAMENTO, PARA ESTRENAR, 2 ALCOBAS, 2 BALCONES, PRIVILEGIADA VISTA, PISO 10, BARRIO LA CASTELLANA, ARMENIA. INFORMES: 310-2111172.
11-16 / 111062.YT / *INT*AM*IMG

VENDO APARTAMENTO NORTE ARMENIA, COINCA BLOQUE 1 APTO 101; 111 M2, 4 HABITACIONES, PARQUEADERO CUBIERTO, EXCELENTE ESTADO Y PRECIO. 314-6311621, 314-7738786.
11-30 / 111058.YT / *INT*MN

¡VENCAMBIO APARTAMENTO! UBICADO EN BARBOSA, ANTIOQUIA; CERCA AL HOSPITAL, PLAZA DE MERCADO, A DOS CUADRAS DEL PARQUE Y A POCOS METROS DE LA FLOTA DE BUSES PARA MEDELLÍN Y EL METRO. POR APARTAMENTO UBICADO EN ARMENIA, QUINDIÓ (CENTRO, OCCIDENTE O SUR). INFORMES: 310-8953878.
11-14 / 111037.YT / *INT*AM

VENDO CASA CONJUNTO LA AURORA, 140 MT2, 3 HABITACIONES, 3 BAÑOS, SALACOMEDOR, PATIO, GARAJE 2 CARROS, ÚNICO DUEÑO. 300-2820569, 310-6180404.
12-14 / 111080.YT / *INT*MN*IMG



VENPERMUTO A MENOR VALOR CASA SECTOR CENTRO MONTENEGRO. APARTAMENTO CON DOS LOCALES, LOTE 100 MTS, CONSTRUCCIÓN 200 MTS. INFORMES: 316-2874202.
12-14 / 20231114105501 / *INT*AM*IMG

VENDO CASA 2 PISOS, 5,5 MT DE FRENTE POR 28 MT DE FONDO, B/ARBOLEDA (DIAGONAL CONDOMINIO GUAYACANES). INFORMES: 310-4098112.
12-07 / 111072.YT / *INT*MN

VENDO CASA EN FUNDADORES, ARMENIA; 230 MT CONSTRUIDOS, 4 HABITACIONES, 4 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, TERRAZA, GARAJE. 310-4029226.
12-07 / 111071.YT / *INT*MN*IMG

VENDO HERMOSA CASA SECTOR PORTAL DEL QUINDÍO, 254 M2, 5 ALCOBAS, 3 PATIOS, JACUZZI, GARAJE DOBLE. INFORMES: 311-7743120, 313-6083975.
11-28 / 111057.YT / *INT*MN*IMG



VENTA CASA CAMPESTRE. SITUADA EN VEREDA MURILLO. CASA PRINCIPAL 235 MTS CUADRADOS. CASA CASERO, PISCINA, CANCHA MICRO FÚTBOL, 2 ESTADEROS, GARAJE TECHADO, ESTAR PISCINA, ÁREA TOTAL 6.400 MTS., FRUTALES EN PRODUCCIÓN. SE RECIBE APARTAMENTO ARMENIA (CENTRO-NORTE). INFORMES: 315-5801944.
12-07 / 111070.YT / *INT*AM*IMG

VENDO CASA 3 PISOS, EN FILANDIA, CON 2 APTOS INDEPENDIENTES. CON HOSPEDAJE. BIEN UBICADA. INF: 320-2944381.
12-02 / 110919.ML / *INT*MN



SE VENDE HERMOSA FINCA DIRECTAMENTE EN QUIMBAYA QUINDÍO, VÍA PANACA, 107.000 MTS, 2 CASAS, PISCINA, JACUZZI. INFORMES: 320-8351748, 310-3145033.
11-25 / 20231107083718 / *INT*MN*IMG

VENPERMUTO FINCA VEREDA LA PALOMA (CALARCÁ), 7.5 CUADRAS, RODEADA DE: NACIMIENTOS AGUA, CAFÉ, PLÁTANO Y GANADERÍA. 315-3487526, 318-5493612.
12-01 / 111066.YT / *INT*MN

VENDO FINCA CASA-HOTEL EN CALARCÁ, QUINDÍO. 20 CUADRAS, 2 VIVIENDAS, CAFÉ Y PLÁTANO. LINDANDO CON MULTIPROPÓSITO. INFORMES: 321-8804821.
11-23 / 111051.YT / *INT*MN



¡EXCELENTE OPORTUNIDAD! OFICINA TOTALMENTE REMODELADA, 210 M2, EDIFICIO CAMACOL CRA 13 CLL 23 ARMENIA. ÚNICA PISO 7°, ASCENSOR DIRECTO, 5 PARQUEADEROS. PRECIO NEGOCIABLE, SE ACEPTA CANJE PARCIAL POR BUENA PROPIEDAD. AVALÚO RECIENTE LONJA. CEL: 316-5299526, 315-8572316.
11-30 / 39632.VAM / *INT*AM*IMG



SE VENDE HERMOSA Y CONFORTABLE RESIDENCIA PARA ESTRENAR, 3 NIVELES, ESTRATO SOCIAL 5 MEDIO ALTO, CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DE GALICIA, CALLE 1 #11-70, ENSEGUIDA DE LA CLÍNICA DEL CAFÉ. SE OFRECE GRAN FACILIDAD DE PAGO, INCLUSIVE LA CONSECUCIÓN DE PRÉSTAMO BANCARIO.

CELULAR: 320-6563302

VARIOS



SE VENDE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, EL CUAL CONSTA DE DOS UNIDADES, AUTOCLAVE, COMPRESOR E INSTRUMENTAL. INFORMES AL: 305-2557141.
11-22 / 111077.YT / *INT*MN*IMG



SE VENDE LAVANDERÍA UBICADA AL FRENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, CON 3 AÑOS DE ACREDITACIÓN. INFORMES: 310-2572984.
11-15 / 20231026081044 / *INT*MN*IMG

ERES FISIOTERAPEUTA O DEPORTOLOGO Y ESTÁS BUSCANDO UN ESPACIO PARA EJERCER, LA BODEGA TIENDA DEPORTIVA TIENE UN ESPACIO PARA TI. INF: 310-7718531
11-13 / 110922.ML / *INT*MN



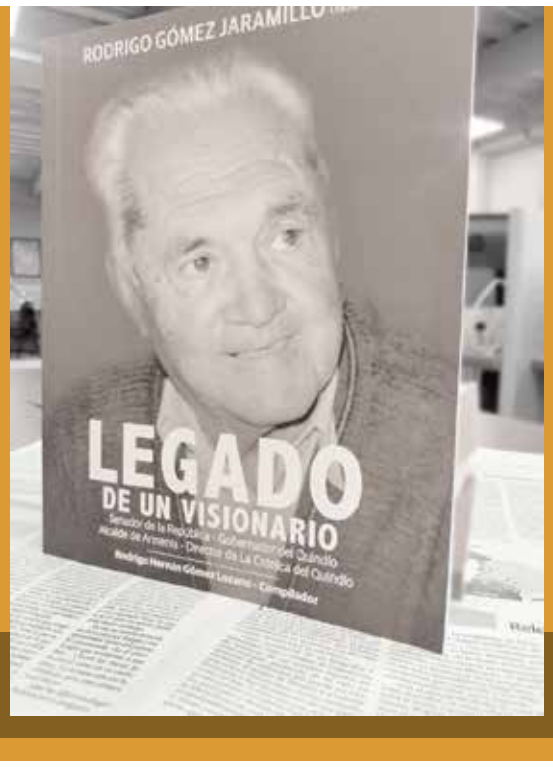
¡APROVECHE POR TEMPORADA! VENDO NEGOCIO DE BICICLETAS "CICLOMANIA", BIEN ACREDITADO, BUEN SURTIDO, UBICADO EN LA CALLE 23 # 18-24 ARMENIA. INFORMES: 300-2201102.
11-16 / 111041.YT / *INT*AM*IMG

ERES DISTRIBUIDOR DE ALGUN DEPORTE HAZ PARTE DEL NUEVO CONCEPTO DE LA RECONOCIDA BODEGA TIENDA DEPORTIVA. INF: 310-7718531
11-13 / 110922.ML / *INT*MN

JD BIENES RAICES, PRESTAMOS EN HIPOTECA Y VEHICULOS. INFORMES: 317-4240125, 321-8316037, 321-7395922.
01-05 / 110918.ML / *INT*AM

CRÉDITOS EN HIPOTECA Y VEHÍCULOS A BAJA TASA, DESDE EL 1.8%, SE RECIBE ABONO A CAPITAL. INFORMES A LOS TELÉFONOS: 311-2704479, 322-5693477.
11-24 / 111008.YT / *INT*AM

ESTEFANÍA Y SOFÍA LINDAS MASAJISTAS, COMPLACIENTES Y DESCOMPLICADAS. SITIO PRIVADO, SERVICIOS GARANTIZADOS. INFORMES: 311-8685877.
11-18 / 111060.YT / *INT*AM



ADQUÍERALO EN LA CRÓNICA POR SOLO

$50.000

Valor del domicilio: $5.000

Un libro compilatorio con temas vigentes aún hoy día y que define bien la tarea y los logros en la vida laboral y familiar de este importante dirigente político, ex gobernador del Quindío y director de este matutino durante poco más de una década.

INFORMES EN EL TELÉFONO 606 7314440
CARRERA 6 #6-25 - AVENIDA CENTENARIO

POR EJEMPLO

NUEVA CRÓNICA QUINDÍO

MIÉRCOLES ARMENIA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

UN EJEMPLO EN EL CAMPO DE LA BIOLOGÍA

Única colombiana en ganar una beca con Opportunity Funds de Education USA

Una bióloga quindiana podrá aplicar a programas de doctorado en universidades de Estados Unidos.

Por Laura Maria Espinosa Estrada
sociales@cronicadelquindio.com



Laura Lorena se encuentra cursando el tercer año, de cinco, del doctorado en la Universidad de California Merced, en California, Estados Unidos.

Laura Lorena García López es una quindiana de 28 años de edad. Se educó en el colegio San José de Circasia, municipio donde creció y se crio; posterior a sus estudios, decidió encaminarse por la biología, es graduada de la Universidad del Quindío.

Laura es hija de una maestra circasiana y su núcleo familiar se destaca por ser del municipio de 'Hombres y mujeres libres', así mismo, dentro del mismo, esta joven enamorada de la biología es reconocida por su disciplina, dedicación, esfuerzo, resiliencia y humildad.

Con la intención de seguir cultivando sus sueños partiendo de la academia, hizo su maestría en ciencias biomédicas, de la que se graduó en septiembre del 2019, y gracias a su disciplina, actualmente se encuentra cursando su doctorado en biología de sistemas cuantitativos becada en Estados Unidos, en la Universidad de California Merced.

Laura Lorena, para estar allí, se postuló, junto con otras 600 personas más que aspiraban tan anhelado sueño, ser uno de los ganadores de la beca Opportunity Funds Education USA de la embajada de Estados Unidos en Colombia, la cual ofrece becas para estudiantes que quieran hacer parte de universidades de este país. Fue así como se convirtió en la única colombiana que ganó este mérito, el cual para obtenerlo, demoró más de un año en el que se sometió a evaluaciones y otro tipo de procesos para poder ser elegida.

ESCANEE PARA VER OTROS PERSONAJES

Para hacer parte de esta aventura llena de propósitos, dedicación y esfuerzo, se tuvo en cuenta para la elección la trayectoria, los promedios de trabajo, las investigaciones, la experiencia laboral, por lo anterior, cabe mencionar que Laura ha sido muy destacada en el ámbito académico, sumando a su hoja de vida el honor de su tesis de pregrado, la que fue laureada, mientras que su tesis de maestría fue meritoria; así mismo, hizo dos pasantías fuera del país, una en Brasil y otra en Estados Unidos.

Ahora, Laura se dedica a hacer aportes al conocimiento científico con la intención de poder generar estrategias terapéuticas para ayudar a personas que sufren la enfermedad de toxoplasmosis, además de dejar en alto el nombre no solo del departamento y país, sino también de su actual universidad.

Cuéntenos un poco más sobre el doctorado que se encuentra cursando...

Estoy haciendo un doctorado en el programa QSB (Quantitative and System Biology). En el laboratorio del profesor Kirk Jensen, estudiando la relación del parásito Toxoplasma gondii con el sistema inmune del ratón como mecanismo primario de desarrollo de vacunas. Debido a que hasta ahora no hay vacunas contra este patógeno que afecta en gran proporción a la población colombiana principalmente la población del Quindío, como se ha registrado en previas publicaciones científicas por el grupo Gepamol, en el cual hice mi pregrado y maestría de la Universidad del Quindío.

¿Cómo logró acceder a este doctorado?

Gané una beca con Opportunity Funds de Education USA de la embajada de Estados Unidos en Colombia para aplicar a programas de doctorado en universidades de Estados Unidos. Tuve la fortuna de ser aceptada en la Universidad en la que me encuentro en este momento, en un grupo maravilloso liderado por el doctor Kirk Jensen.

¿De qué proyectos hizo parte en el país?

Estuve en el grupo de investigación en Colombia, Gepamol (parasitología molecular) del profesor Jorge Gómez Marín, investigamos, entre otras cosas, marcadores inmunológicos humanos de la toxoplasmosis ocular. Ahora haciendo el doctorado en este maravilloso grupo estudiamos mecanismos en que las células T CD8 se diferencian en respuesta a T. gondii para convertirse en productoras de Interferón gamma, una molécula importante como defensa a la infección en humanos y en modelo ratón.

¿Qué otros méritos ha podido obtener en tierras norteamericanas?

Estando aquí gané la beca Miguel Vélez para estudiantes internacionales de la Universidad de California Merced. Lo cual genera satisfacción por el deber que se cumple día a día y un paso adelante en este desafiante pero maravilloso mundo de la investigación.

¿Cuál es el objetivo que desde este grupo de investigación se tiene?

En general, aquí en UC Merced como grupo de investigación en inmunología, tenemos como objetivo aportar al desarrollo científico de terapias inmunológicas para parásitos patógenos humanos y comprender por qué ciertas estrategias de evasión inmunológica utilizadas por diferentes parásitos conducen al desarrollo de diversas enfermedades. En el caso del parásito Toxoplasma gondii y viniendo de una zona con gran afectación, hacer ciencia en este tema en particular es además un desafío personal con retribución social a mi comunidad en el futuro.